



PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Informe especial de revisión del informe
sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016

“INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016”

A los Administradores de **Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.** (en adelante la Entidad):

1. Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de los apartados englobados dentro del apartado de Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

2. Responsabilidad de los Administradores de la Entidad

Los Administradores de la Entidad son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debidas a fraude o error.

3. Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye referencias a los requerimientos de control de calidad.

4. Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A. sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A. para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a lo señalado en el artículo 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Comprobación que las partidas de activos y otros pasivos distintos de las provisiones técnicas incluidos en el “activo” y “pasivo” del balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la Entidad conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable, entre otra, conforme a los artículos 7 a 16 del Reglamento Delegado de Solvencia II. En particular, que los principios de valoración utilizados por la Entidad a efectos de generación de su balance económico cumplan con:
 - Las hipótesis de valoración de los activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas, partiendo del criterio de explotación continuada de la empresa;
 - La nula valoración al fondo de comercio y a los otros activos intangibles, considerando, en su caso, las excepciones permitidas por la normativa de aplicación;
 - La metodología para valorar los pasivos financieros no incluyendo ajustes por riesgo de crédito;
 - Los importes de impuestos diferidos recogidos en el balance económico cumpliendo con los principios establecidos en el artículo 15 del Reglamento Delegado y en las directrices 9,10 y 11 sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.
 - El método de valoración, siendo coherente con el artículo 75 de la Directiva Solvencia II; la jerarquía de valoración, el reconocimiento de los pasivos contingentes y la valoración de las empresas vinculadas se haya realizado conforme a la normativa de Solvencia II.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, que:
 - La partida de Mejor Estimación del Negocio de Vida incluida en el balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se haya realizado por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable.
 - Comprobación para el cálculo de la Mejor Estimación de Vida que: la derivación de las hipótesis técnicas y financieras, las futuras prestaciones discrecionales y el comportamiento del tomador cumplen con lo dispuesto en los artículos 22 a 35 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II. Además, evidencia sobre el cálculo realizado por la entidad con respecto a las opciones contractuales y garantías financieras.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia.

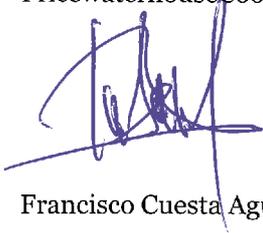
En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial y de índole financiera han sido revisados con el concurso de Francisco Cuesta Aguilar.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Consideramos por tanto, que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

5. Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Cuesta Aguilar

18 de Mayo de 2017



CLASE 8.^a



OL8864501

Pelayo Vida Seguros y Reaseguros S.A

Informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.





CLASE 8.^a

SEPTIEMBRE 2015



0L8864502

Índice

- A Actividad y Resultados.
- B Sistema de Gobernanza.
- C Perfil de Riesgo.
- D Valoración a efectos de Solvencia.
- E Gestión del Capital.
- F Apéndices.



CLASE 8.^a



OL8864503

Resumen



OL8864504

CLASE 8.^a

Resumen

La nueva normativa de Solvencia II Directiva 2009/138/CE establece la obligatoriedad de la realización de un nuevo informe, denominado "Informe sobre la situación financiera y de solvencia de la compañía", cuyo objetivo principal es informar al público sobre los resultados de la solvencia de la misma bajo la nueva normativa.

Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A, anteriormente denominada Pelayo Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó el 3 de enero de 1990 con el nombre de "Munat Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.". Posteriormente cambió su denominación por La Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 1992, con fecha 13 de julio de 2001 volvió a cambiar su denominación social por Pelayo Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., finalmente, con fecha 13 de Febrero de 2012 se ha escriturado el cambio de denominación social a Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tras haber sido aprobado dicho cambio por la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2012.

El 1 de junio de 1990, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, obteniendo autorización para operar en el ramo de vida.

Está sometida a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los Estados Financieros de la Sociedad del ejercicio 2016 han sido auditados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

La compañía está regida y administrada por el Consejo de Administración, el cual es el responsable último del sistema de gobierno de la compañía. El Consejo mantiene la responsabilidad última de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la compañía así como de la eficacia de los mismos, no obstante delega en la Comisión de Auditoría y Riesgos el monitoreo y funcionamiento del marco de gestión de riesgos.

El Consejo ha establecido un marco de gestión de riesgos y control interno utilizando el modelo de "tres líneas de defensa", donde la primera línea corresponde al área de gestión, la segunda línea a la función de riesgos y la tercera línea a auditoría interna.

Los riesgos principales a los que se enfrenta la entidad son, de forma creciente, los riesgos de suscripción de vida (especialmente riesgo de caídas) en línea con la estrategia de la entidad que se basa en un enfoque de negocio en productos de riesgo, principalmente riesgo libre y riesgo hipotecario, y menos enfoque en los productos de ahorro que atraen en mayor medida los riesgos de mercado. El perfil de riesgo se mantiene relativamente estable comparado con el año anterior, con el creciente enfoque a productos que atraen riesgo de suscripción de vida.

El Perfil de riesgo de la entidad se muestra en la siguiente tabla.

Requerimiento de capital por módulo de riesgo Pelayo Vida	2015	2016
Riesgo de mercado	4,101	4,753
Riesgo de incumplimiento de contraparte	1,441	911
Riesgo de suscripción de seguro de vida	4,799	6,758
Diversificación	-2,714	-2,914
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	7,627	9,508
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	-183	-75
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-2,007	-2,483
Riesgo operacional	583	500
Capital de Solvencia Obligatorio	6,020	7,450

Datos en miles de euros, netos de impuestos, incluyendo medidas transitorias



0L8864505

CLASE 8.^aClase 8.^a

El capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto a la Fórmula Estándar. La entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

La tabla siguiente muestra la posición de solvencia a 31 de Diciembre de 2016 comparada con la posición de solvencia a 31 de Diciembre 2015.

YE2016 - Posición de solvencia			
Pelayo Vida			
		2015	2016
Total Fondos Propios Elegibles		27.167	24.029
	<i>TIER 1</i>	27.167	24.029
	<i>TIER 2</i>	0	0
	<i>TIER 3</i>	0	0
Total SCR		6.020	7.450
Superávit		21.147	16.579
Total MCR		3.700	3.700
Beneficio por Diversificación		26%	23%
Ratio de Cobertura		451%	323%

Datos en miles de euros, netos de impuestos, incluyendo medidas transitorias

Como se muestra en la tabla, la compañía goza de una posición de solvencia muy sólida con el ratio de cobertura de 323% de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre del 2016.



CLASE 8.^a

ACTIVIDADES



OL8864506

Sección A

Actividad y resultados.

- A.1 Actividad.
- A.2 Resultados en materia de suscripción.
- A.3 Rendimiento de las inversiones.
- A.4 Resultados de otras actividades.
- A.5 Cualquier otra información.



CLASE 8.^a



OL8864507

Sección A: Actividad y Resultados.

A.1 Actividad.

Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A, anteriormente denominada Pelayo Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A (en adelante la Sociedad, la Entidad o la Sociedad) se constituyó el 3 de enero de 1990 con el nombre de "Munat Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.". Posteriormente cambió su denominación por La Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 1992, con fecha 13 de julio de 2001 volvió a cambiar su denominación social por Pelayo Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., finalmente, con fecha 13 de Febrero de 2012 se ha escriturado el cambio de denominación social a Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros ,S.A., tras haber sido aprobado dicho cambio por la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2012.

El 1 de junio de 1990, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, obteniendo autorización para operar en el ramo de vida.

Su objeto social es la realización de todo tipo de operaciones de seguros y reaseguros sobre la vida, incluyendo las de capitalización y las concertadas con carácter complementario, así como las actividades de gestión de Fondos de Pensiones y las que expresamente autorice la legislación vigente, operando en todo el territorio nacional.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, C/ Santa Engracia 67-69.

Supervisor.

El Supervisor de Pelayo es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Los datos de contacto de la DGS son los siguientes:

Paseo de la Castellana, 44,

28046 Madrid.

Teléfono: 902 19 11 11 o 952249982

Auditor externo.

Los Estados Financieros de la Sociedad han sido auditados por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., Los datos de contacto son los siguientes:

Paseo de la Castellana 259 B.

28046 Madrid.

Teléfono: 902 021 111.



CLASE 8.^a



OL8864508

A.1.1 Organización.

Accionistas.

Los accionistas de la Sociedad son Aviva Vida y Pensiones S.A. y Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a prima Fija.

Los porcentajes de participación en el capital social son los siguientes:

Denominación Social	% Participación	Domicilio
Aviva Vida y Pensiones S.A.	50%	Madrid
Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.	50%	Madrid

La Sociedad está participada por Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Primas Fija y por Aviva Vida y Pensiones, S.A., poseyendo cada accionista el 50% de la Sociedad. Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija ha formulado sus cuentas anuales consolidadas con fecha 7 de Febrero de 2017 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Aviva Vida y Pensiones, S.A., formuladas sus cuentas anuales el 28 de Marzo de 2017 y depositarlas en el Registro Mercantil de Madrid. Aviva Vida y Pensiones, S.A. está exenta de la obligación de formular cuentas anuales e informe de gestión consolidado de acuerdo con la legislación vigente, al integrarse en las cuentas consolidadas del grupo cuya entidad dominante última es Aviva plc cuyo domicilio social se encuentra en St. Helen's, 1 Undershaft, Londres EC3P 3DQ, que ha sido formuladas con fecha 8 de Marzo de 2017 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Londres.

Ambas compañías apoyan la gestión continuada de la Sociedad.

Todas las acciones confieren los mismos derechos económicos y no están admitidas a negociación oficial.

Participaciones

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad participa en las siguientes entidades:

Denominación Social	País	% Participación Directa
Aviva Servicios Compartidos, A.I.E.	España	7,69%

A.1.2 Actividad empresarial.

A.1.2.1 Información general del negocio.

Pelayo Vida, una sociedad anónima constituida bajo las leyes de España. El 1 de junio de 1990, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, obteniendo autorización para operar en el ramo de vida. Su objeto social es la realización de todo tipo de operaciones de seguros y reaseguros sobre la vida, incluyendo las de capitalización y las concertadas con carácter complementario, así como las actividades de gestión de Fondos de Pensiones y las que expresamente autorice la legislación vigente, operando en todo el territorio nacional



CLASE 8.^a



0L8864509

Su actividad principal es la contratación de seguros y reaseguros sobre la vida y capitalización, a través de agentes y corredores, así como a través de la red de distribución de uno de sus accionistas, Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

A.1.2.2 Nuestro negocio

La Sociedad desarrolla su actividad en las siguientes líneas de negocio según la clasificación recogida en el apartado D) Seguros de Vida recogidas en el Anexo I del reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014 (en adelante Reglamento):

- Seguros con participación en beneficios: comprende fundamentalmente planes de ahorro.
- Otros seguros de vida: se incluye en esta categoría los productos de riesgo, rentas y algunos planes de ahorro.

La Sociedad desarrolla su actividad en España, país en el que está establecida la compañía.

A.2 Resultados en materia de suscripción

Resultado operativo

Pelayo Vida ha alcanzado durante el ejercicio 2016 un volumen total de negocio de 13.988 miles de euros en primas devengadas de seguro directo y aceptado de vida, un 5% más baja que en el ejercicio precedente. Los fondos gestionados por la entidad a 31 de diciembre 2016 se sitúan en 100.244 miles de euros.

Los gastos distintos a comisiones ascendieron a 1.664 miles de euros, un 3.6% por encima de los gastos del ejercicio anterior.

El patrimonio propio no comprometido de la sociedad se sitúa a 31 de diciembre de 2016 en 16.296 miles de euros.

El ejercicio se cierra con un resultado de 1.324 miles de euros después de impuestos.

Los fondos propios disponibles bajo Solvencia II de la sociedad se sitúan a 31 de Diciembre de 2016 en 24.029 miles de euros.

Análisis del desempeño de la suscripción y otras actividades.

El resultado operativo ajustado de Pelayo Vida se analiza por línea de negocio en las siguientes secciones, de acuerdo con la forma en que la información se presenta en los estados financieros de Pelayo Vida.

La información detallada sobre primas, siniestros y cambios en las provisiones técnicas de la línea de negocio de Solvencia II se presenta en la Sección 7 (Plantillas S.05.01 y S.05.02).

A.2.1.1 Desempeño de la suscripción y otras actividades por región geográfica

A continuación, se muestra información sobre las primas, siniestralidad y gastos correspondientes al ejercicio clasificados según las líneas de negocio previstas en el Reglamento.



CLASE 8.^a



OL8864510

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	4.234	0	5.410	9.644
Seguro Directo	4.234	0	9.754	13.988
Reaseguro	0	0	4.344	4.344
Primas imputadas netas de reaseguro	4.234	0	5.229	9.463
Seguro Directo	4.234	0	9.563	13.797
Reaseguro	0	0	4.334	4.334
Siniestralidad neta de reaseguro	7.469	422	4.291	12.182
Seguro Directo	7.502	422	6.403	14.327
Reaseguro	33	0	2.112	2.145
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0
Seguro Directo	0	0	0	0
Reaseguro	0	0	0	0
Gastos incurridos	556	1	6.014	6.571
Gastos administrativos	176	0	293	469
Gastos de gestión de inversiones	73	1	28	102
Gastos de gestión de siniestros	45	0	40	85
Gastos de adquisición	136	0	5.445	5.581
Gastos generales	126	0	208	334
Otros gastos				0
Total gastos				6.571

Datos en miles de euros

La Sociedad desarrolla su actividad en España.

A.3 Rendimiento de las inversiones.

Los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la compañía, tal y como se presentan en los estados financieros, representan el rendimiento general de las inversiones de la compañía tanto para los asegurados como para los accionistas. El epígrafe «A3.1.1 Rendimiento de las inversiones por clase de activo» proporciona un resumen de los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la compañía así como de la categoría de activo.

Estrategia de inversión

Invertimos los fondos de nuestros asegurados y nuestros propios fondos con el fin de generar un retorno para los asegurados y el accionista. La solidez financiera de la compañía y de nuestros resultados operativos actuales y futuros y su rendimiento financiero dependen, en parte, de la calidad y el rendimiento de nuestras carteras de inversiones.

Nuestras carteras de inversiones cubren una gama de productos muy amplia y se adaptan a la naturaleza de los pasivos subyacentes, considerando al mismo tiempo los requerimientos regulatorios, el nivel de riesgo inherente a las distintas inversiones y el deseo de generar los máximos rendimientos posibles siempre dentro de la estrategia y el apetito de riesgo marcados para cada producto.

Estas estrategias están definidas en las políticas de inversión.

Las inversiones de la compañía a 31 de Diciembre de 2016 eran:



0L8864511

CLASE 8.^a

2016	Unit Linked €m	Vida no Unit Linked €m	Fondos Propios €m	Total €m
Deuda Pública	0	82.447	10.957	93.404
Deuda de empresas	0	17.184	2.586	19.770
Renta Variable	0	0	1.115	1.115
instituciones de inversión colectiva	264	8.663	4.815	13.742
Efectivo y depósitos	0	1.000	4.775	5.775
Hipotecas y otros créditos	0	0	8	8
Inmuebles	0	0	4	4
Swaps	0	-1.047	0	-1.047
Total	264	108.247	24.260	132.771
Total %	0,20%	81,53%	18,27%	100.0%

A.3.1.1 Rendimiento de las inversiones por clase de activo

Resumen de los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la compañía así como de la categoría de activo:

Rendimiento de las inversiones – Total

Rendimiento de las inversiones - Total	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		3.173	1.091	231	4.495
Deuda de empresas		595	94	107	796
Instituciones de inversión colectiva	8		242	619	869
Hipotecas y otros créditos		5			5
Futuros			-68		-68
Opciones de compra (Call)			-23		-23
Swaps		33	-24	75	84
Total	8	3.806	1.312	1.032	6.158

Rendimiento de las inversiones – Activos Unit Linked

Rendimiento de las inversiones - Activos Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Total
instituciones de inversión colectiva			49	49
Total	0	0	49	49

Rendimiento de las inversiones – Carteras no Unit Linked

Rendimiento de las inversiones - Carteras no Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		2.947	177	663	3.787
Deuda de empresas		507	83	52	642



0L8864512

CLASE 8.^a

Instituciones de inversión colectiva	4		187	262	453
Futuros			-28		28
Opciones de compra (Call)			-6		6
Swaps		31	-24	75	82
Total	4	3.485	389	1.052	4.930

Rendimiento de las inversiones – Fondos Propios

Rendimiento de las Inversiones - Fondos Propios	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		226	914	-432	708
Deuda de empresas		88	11	55	154
Instituciones de inversión colectiva	4		6	357	367
Hipotecas y otros créditos		5			5
Futuros			-40		40
Opciones de compra (Call)			-17		17
Swaps		2			2
Total	4	321	874	-20	1.179

A.3.2 Análisis del rendimiento de las inversiones por tipo de activo

- Deuda pública: El mercado de renta fija, especialmente gubernamental, ha ido reflejando todos los acontecimientos políticos, económicos y financieros del año.

Los bonos a corto plazo han estado especialmente marcados por las decisiones de los bancos centrales. Así el incremento en las actuaciones de relajación de las condiciones monetarias en la zona euro se ha visto reflejada en una caída adicional de las rentabilidades tanto en los bonos de la Europa Central (Alemania), como los periféricos (España).

El BCE a lo largo del año, y debido a la baja tasa de inflación de la Eurozona, ha ido tomando medidas que ayudaran al crecimiento económico y, sobre todo, acercar la inflación de la zona euro al 2% que tiene como objetivo. A modo de repaso, algunas de las medias más destacadas fueron:

- Nueva bajada del tipo de depósito
- Incremento del volumen de compras
- Ampliación del periodo de estímulo cuantitativo hasta Diciembre de 2017
- Inclusión de bonos corporativos dentro del programa de compra.

Así el bono español a 2 años pasaba del 0% al -0,27% y el bono alemán de -0,35% al -0,75%.

Por su parte, el bono español a 10 años, después de alcanzar su rentabilidad un mínimo de 0,9%, cerró en el 1,38%, 40 puntos básicos por debajo del cierre de 2015.

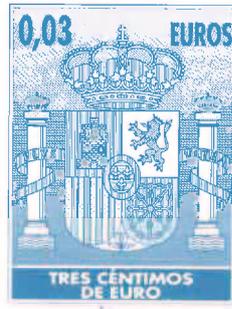
- Deuda de empresas: Por su parte, los bonos corporativos estuvieron muy sostenidos todo el año. El ITRAXX EUROPE estrechó 8 p.b. mientras que el índice de bonos sin grados de inversión, el ITRAXX Crossover, lo hizo en 26 p.b.

- Renta Variable: Tras un inicio de año muy volátil, como continuación de lo vivido en 2015, el mercado de Renta Variable conseguía terminar el año 2016 con ligeras subidas del 2,60% para el Ibex 35, del 3,7% para Eurostoxx 50 y cercano al 12% para el S&P500 norteamericano, mostrando claramente la mejor evolución de las empresas y economía de EEUU frente a la europea. Estos registros, incluyen en todo caso la rentabilidad obtenida por los dividendos pagados por las compañías integrantes de dichos índices.



CLASE 8.^a

en el Anexo 10



0L8864513

A.4 Resultados de otras actividades

No hay información sobre otras actividades.

A.5 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.



CLASE 8.^a

Clase 8.^a



0L8864514

Sección B

Sistema de gobernanza

- B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza
- B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad
- B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia
- B.4 Sistema de control interno
- B.5 Función de auditoría interna
- B.6 Función actuarial
- B.7 Externalización
- B.8 Cualquier otra información



OL8864515

CLASE 8.^a

Sección B: Sistema de gobernanza.

Esta sección "Sistema de Gobierno" recoge los detalles relativos a la administración y gestión de la compañía, el proceso de gestión de riesgos existente, los procedimientos de aptitud y honorabilidad y los acuerdos de subcontratación.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza.

El Consejo de Administración es responsable de promover el éxito a largo plazo de la Compañía en beneficio de los accionistas. Esto incluye el velar por que exista un marco de gobierno adecuado. En las siguientes secciones se describe de forma detallada la forma en que se cumple esta responsabilidad.

B.1.1. Visión general del sistema de gobierno de la entidad

El Consejo de Administración y el Sistema de Gobierno

La función del Consejo de administración es conseguir los objetivos empresariales dentro de un marco de controles prudentes y efectivos que permitan evaluar y gestionar los riesgos. El Consejo considera que un sistema robusto de gobierno es esencial para asegurar que el negocio se desarrolle correctamente ayudando a tomar decisiones efectivas y a obtener los objetivos establecidos en beneficio de los clientes y accionistas.

La entidad está regida y administrada por un Consejo de Administración y el Consejo de Administración es el responsable último del sistema de gobierno de la compañía.

Supervisión del Consejo de Administración sobre el Sistema de gobierno

El Consejo mantiene la responsabilidad última de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la compañía así como de la eficacia de los mismos, no obstante delega en la Comisión de Auditoría y Riesgos el monitoreo y funcionamiento del marco de gestión de riesgos. Esta comisión informa periódicamente al Consejo.

Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La competencia para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta de Socios sin más excepciones que las establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el resto de legislación aplicable.

Frecuencia de las reuniones

El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad y como mínimo una vez cada tres meses.

Competencias

Es competencia del Consejo la gestión y representación de la Sociedad en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el resto de legislación aplicable.



CLASE 8.^a



OL8864516

Estructura de las Comisiones en 2016



A continuación se describen las funciones clave de cada uno de las comisiones.

Comisión de Auditoría y Riesgos

El propósito de la Comisión es proporcionar apoyo al Consejo de Administración de la Sociedad en su visión y responsabilidad sobre los siguientes aspectos:

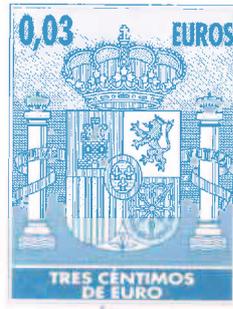
- La calidad e integridad de la información financiera, es decir los estados financieros intermedios y las cuentas anuales de la Sociedad
- La eficacia de los sistemas de control interno, valoración de los riesgos de negocio, gestión de riesgos y el estado en la resolución de incidencias.
- La eficacia y cumplimiento en la gestión de riesgos de conducta y penales.
- El nivel de cumplimiento de la Sociedad de los requerimientos legales y regulatorios.
- La fijación del apetito de riesgo y su seguimiento.
- Situación de la posición de capital y el requerimiento regulatorio y económico, el ORSA, los estreses a aplicar y el plan de capital.
- Supervisión de las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones matemáticas bajo Solvencia II.
- La idoneidad e independencia del auditor externo de la Sociedad.
- El desarrollo y funcionamiento de las funciones clave (auditoría interna, cumplimiento, actuarial y riesgos) y del auditor externo.

Comisión de Inversiones/Financiero

Las responsabilidades de la Comisión de inversiones son las siguientes:

Se considerarán funciones propias de esta Comisión las siguientes:

- Proporcionar al Consejo de Administración la información suficiente sobre las inversiones de la compañía, su evolución y su influencia en la marcha de la sociedad así como los principales aspectos que afecten a los estados financieros de Pelayo Vida.
- Implementar las Políticas de Inversiones en las carteras de fondos de pensiones y de la compañía de seguros, incluyendo la cartera de recursos propios, así como los índices de referencia comparativos (benchmark) que permitan medir la evolución de los fondos de pensiones gestionados.
- Aprobar el cuadro de intermediarios / contrapartes autorizados para operar.
- Aprobar, en los casos que proceda, el riesgo máximo a asumir por cartera
- Aprobar las Políticas, Estándares y sus manuales de desarrollo relativas a cualquier ámbito de Inversiones, cuando proceda a esta Comisión, o proponer, en su caso, la aprobación de las mismas al Consejo.
- Realizar un seguimiento del correcto cumplimiento de las políticas gobernadas por esta Comisión:



OL8864517

CLASE 8.^a

- • Política de Mitigación de Riesgos Financieros (Derivados).
- • Política de Riesgo de Crédito y Colaterales.
- • Política de Riesgo de Tipo de Cambio.
- • Política de Valoración de Fondos ("Unit Pricing").
- • Política de liquidez y préstamo de títulos

Comisión de Negocio

Las funciones de la Comisión son las siguientes:

a) Respecto a las ventas:

- Aprobación del plan de Negocio general
- Seguimiento de:

- Ventas:

- A nivel general
- A nivel de red comercial
- A nivel de producto (mix)
- Campañas de ventas
- Competidores, mercados y tendencias
- Satisfacción de Cliente, conducta, retención, fidelidad, etc.
- Acciones correctivas: lanzamiento de nuevo producto, nuevas campaña de ventas, acciones de formación, concursos, incentivos, etc.
- Otras medidas adicionales para incrementar el Negocio

b) Respecto a los productos:

- Aprobación del plan de desarrollo, modificación y descarte de productos
- Aprobación del presupuesto de productos
- Discusión sobre las propuestas y las mejores prácticas
- Evaluación del éxito de los productos y análisis de las razones de fracaso
- Competidores y mercado: amenazas y oportunidades
- Solicitud y aprobación de nuevos productos y modificaciones a los existentes (incluyendo tarifas, propuesta de valor, segmento objetivo, características, plan de comunicación, etc.)
- Acordar objetivos de ventas
- Seguimiento del plan y presupuesto y definición de acciones correctoras

c) En relación a marketing:

- Acuerda el plan de Marketing
- Debate sobre mejores prácticas para incluirlas en el plan
- Seguimiento contra los objetivos de detalle (los gastos y ventas, por oficinas...)
- Definición de acciones correctoras: ej. Alargar duración de campañas, cambio de incentivos, incrementar objetivos, etc.



CLASE 8.^a



OL8864518

- Aprobación de los resultados de Marketing: concepto de la campaña, material de marketing, etc.

B.1.2 Estructura de Gestión y funciones clave

La dirección diaria de la entidad está delegada en el Director General, de quien dependen las distintas áreas relacionadas con el negocio, habiéndose exteriorizado una serie de ellas en Aviva Servicios Compartidos AIE (en adelante ASC). El Director General es el responsable de la supervisión de las funciones fundamentales que se llevan a cabo de los servicios prestados por Aviva Servicios Compartidos. Aviva Servicios Compartidos está formada por las compañías aseguradoras a las que la propia compañía presta servicio: Caja Murcia Vida, Aviva Vida y Pensiones, Unicorp Vida, Caja España Vida, Caja Granada Vida, Pelayo Vida y Abanca Vida. Entre los servicios que presta ASC están los siguientes:

- Recursos humanos
- Actuarial
- Administración de Inversiones
- Administración
- Asesoría Jurídica
- Compras y Servicios Generales
- Gestión de Inversiones
- Marketing / Investigación y Desarrollo (I+D) / Negocio:
- Tecnologías de la información
- Operaciones
- Organización
- Auditoría Interna (Dña. Almudena González Rubio)
- Gestión de Riesgos:
 - Función Actuarial
 - Control Interno
 - Cumplimiento

El consejo es responsable ante los accionistas de asegurar que la compañía se gestiona adecuadamente y alcanza sus objetivos, incluyendo el asegurarse de que existe un sistema de gobierno apropiado, dentro del cual el marco de gestión de riesgos y control interno desempeñan un papel clave para que se pueda alcanzar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo.

Para cumplir con esta responsabilidad, el Consejo ha establecido un marco de gestión de riesgos y de gestión del control interno utilizando el modelo de "tres líneas de defensa".

Modelo de tres líneas de defensa

Las funciones de las tres líneas de defensa que se indican a continuación contribuyen a la gestión integral de los riesgos.

Primera línea: gestión

Las áreas/funciones que desarrollan las labores del día a día en la compañía son responsables de la aplicación del marco de gestión de riesgo y de la implementación y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno.



CLASE 8.^a



OL8864519

Segunda línea: función de riesgos

La función de Riesgos es responsable de la supervisión tanto cuantitativa como cualitativa, la medición, la identificación, el seguimiento y la presentación de informes de los principales riesgos así como del desarrollo del marco de gestión de riesgos. Esto ayuda a asegurar a la comisión de auditoría y riesgos que existen controles apropiados para todas las actividades desarrolladas por la empresa y que los procesos de gestión del riesgo se entienden y se siguen de forma coherente.

La segunda línea también incluye las funciones de Cumplimiento y Actuarial. La Función Actuarial es responsable de la metodología actuarial, informando al Consejo sobre la adecuación de las reservas y los requisitos de capital, así como los acuerdos de suscripción y reaseguro. La función de Cumplimiento apoya y asesora en la identificación, medición y gestión de los riesgos regulatorios, la prevención de delitos financieros y de conducta. Es también responsable de mantener los estándares y el marco de cumplimiento dentro de los cuales opera la compañía y de monitorear e informar sobre su perfil de riesgo de cumplimiento.

Tercera línea: auditoría interna

La función de Auditoría Interna da una evaluación independiente y objetiva de la solidez del marco de gestión de riesgos y de la adecuación y efectividad del control interno en su conjunto, por tanto de primera y de segunda línea.

B.1.3 Remuneración

La política retributiva se basa en cuatro principios:

- Alineamiento con el propósito y la estrategia de la compañía.
- Incentiva el cumplimiento del plan de negocio anual y el crecimiento sostenible a largo plazo de la compañía.
- Meritocracia: Reconoce a aquellos que alcanzan los objetivos de negocio mediante la puesta en práctica de los valores de la compañía.
- Asegura una toma de decisiones basada en la gestión de riesgos y en el buen gobierno.

La compañía cumple con el espíritu y los requerimientos de la regulación en cuanto a la retribución, y considera que la política de remuneración hace buen balance recompensando el éxito y demostrando buen gobierno.

B.1.3.1 Política de Remuneración

Esta sección abarca de forma separada la remuneración de directores ejecutivos y no ejecutivos.

Remuneración de directores

Principios de la remuneración de directores

Se considera crítico el alineamiento de los directores con la estrategia de la compañía. Nuestra política de remuneración proporciona una retribución competitiva respecto al mercado e incentiva a los directores a alcanzar los objetivos del plan de negocio anual, así como los objetivos estratégicos de la compañía a largo plazo.

La remuneración de los directores ejecutivos se divide en:

- Salario anual
- Retribución variable (bono anual y plan de incentivos a largo plazo)
- Compromiso por pensiones
- Beneficios



CLASE 8.^a



OL8864520

Retribución variable

Las principales fórmulas de retribución variable para los directores ejecutivos son:

- Bono anual: Basado en el desempeño individual, la función/área y/o unidad de negocio y los resultados de la compañía. Es discrecional y flexible. Métricas financieras y no financieras influyen en la fijación y consecución del bono anual.
 - Las cuestiones financieras incluyen:
 - Resultados actuales vs. resultados del periodo anterior
 - Resultados actuales vs. los planes acordados/retos estratégicos
 - Resultados actuales en relación a la competencia
 - Resultados actuales en relación a nuestro avance hacia los objetivos a largo plazo.
 - Las cuestiones no financieras incluyen temas relacionados con el riesgo, el cliente, el compromiso de los Equipos y los valores de la compañía.

Beneficios

La entidad proporciona un paquete de beneficios en línea con el marco de la política aplicada y teniendo en cuenta el Convenio del Sector Seguros y Reaseguros. La remuneración de los Directivos está sujeta a las Políticas fijadas por la entidad.

Remuneración correspondiente al ejercicio en cuestión

Durante el ejercicio 2016 se han devengado retribuciones al personal de alta dirección por importe de 142 miles de euros frente a los 138 miles de euros devengados en el ejercicio 2015.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna durante los ejercicios 2016 y 2015.

Al cierre de los dos últimos ejercicios no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones, créditos y anticipos, correspondiente a los miembros del Consejo de Administración y al personal de alta dirección.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros del órgano de administración y personal de la alta dirección, ni ha prestado garantías por cuenta de los mismos.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de administración y personal de la alta dirección.

B.1.3.2 Política de remuneración: Empleados

Principios de la remuneración de los empleados

La compañía proporciona a todos sus empleados un paquete completo de retribución muy competitivo, que:

- Está en línea con el mercado, la regulación y la legislación.
- Fomenta el desarrollo, la retención y la motivación de empleados.
- Refuerza nuestros valores y pautas de comportamiento.
- Cumple con niveles de salarios mínimos establecidos en el convenio colectivo.



CLASE 8.^a



0L8864521

El sistema de remuneración está sometido a los adecuados controles, que incluyen un sistema de 'aprobación a dos niveles' para las propuestas de remuneración.

Componentes variables

El componente variable está relacionado con el desempeño, tanto del individuo, de su unidad de negocio/área, como de la compañía, durante un determinado periodo de tiempo.

La retribución individual se basa en un sistema de meritocracia, en una evaluación apropiada y calibrada del talento y del desempeño, que permite y potencia la diferenciación.

B.1.4 Información General sobre el Sistema de Gobierno: Otra información

Cambios materiales en el sistema de gobierno durante el año

La ley de auditoría de Cuentas de 9 de julio de 2015, con fecha de entrada en vigor en 2016 ha supuesto la modificación de las Comisiones de Auditoría al establecer que los Miembros del Consejo de Administración deben componer dichas comisiones, debiendo ser la mayoría independientes, y, al menos uno, contar con experiencia y conocimientos en contabilidad o auditoría. El Presidente de la Comisión deberá ser designado entre los miembros independientes y con un mandato máximo de 4 años.

Esto ha supuesto una modificación de la composición de la Comisión de Auditoría y del Consejo.

Operaciones significativas con accionistas o miembros de dirección

Durante el período de referencia no ha habido operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa ni con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

Valoración de la adecuación del sistema de gobierno

La función del Consejo es proporcionar liderazgo empresarial dentro de un marco de control prudente y efectivo que permita evaluar y gestionar los riesgos. El Consejo entiende que un sólido sistema de gobierno es esencial para asegurar que la compañía funcione adecuadamente. Esto ayudará a tomar decisiones efectivas y apoya el logro de los objetivos en beneficio de los clientes y de los accionistas.

El Consejo ha establecido un marco para la gestión y el control de los riesgos, tal como se ha descrito en el modelo de "tres líneas de defensa", delegando en la Comisión de Auditoría y Riesgos el seguimiento con mayor profundidad del establecimiento y operativa de controles prudentes y efectivos.

El Consejo realiza una autoevaluación anual con el fin de valorar que sus miembros y funciones son los adecuados para el desempeño de sus obligaciones, como consecuencia de este ejercicio se ha determinado que tanto la composición como funciones son las adecuadas.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.

En las siguientes secciones se resumen los requisitos específicos del Grupo en términos de habilidades, conocimientos y experiencia para el Consejo de Administración, los titulares de funciones clave de Solvencia II y otros titulares de funciones clave identificados.

B.2.1 Requisitos específicos

Antes de nombrar a una persona en una función de las indicadas anteriormente, el área de personas (recursos humanos) debe garantizar que el candidato tiene las habilidades y la experiencia necesarias para el puesto. Esto se logra mediante un proceso de selección que conlleva la realización de diferentes pruebas,



CLASE 8.^a



0L8864522

el análisis de la experiencia y la formación del candidato. Con carácter previo al proceso de selección se realiza la descripción del puesto y se determinan las habilidades y experiencia necesarias para el desempeño de dicho puesto.

B.2.2 Proceso y políticas para evaluar la aptitud y honorabilidad

Como parte del proceso de reclutamiento de empleados, se tiene en cuenta la experiencia laboral y formación académica de los candidatos para establecer si las habilidades y conocimientos son los adecuados al puesto que van a desempeñar.

Existen controles adicionales para verificar la honestidad y reputación de los candidatos. En este sentido y a título de ejemplo, es requisito imprescindible la presentación del certificado de penales por aquellas personas que se incorporan a un puesto indefinido en la organización. Para los titulares de las funciones clave además se realiza un cuestionario y declaración de honorabilidad.

Para los principales puestos de la compañía existe una descripción de los roles y responsabilidades que el desempeño del puesto requiere.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.

B.3.1 Sistema global de gestión de riesgos: Estrategias, procesos y procedimientos de información

El marco de gestión de riesgos está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio de la entidad. El marco se plasma a través de las políticas de riesgos y estándares de negocio que marcan los requisitos mínimos de actuación, la estrategia, el apetito y el marco de gestión de riesgos.

Una gestión de riesgos rigurosa y consistente incluye los siguientes elementos clave:

- Un marco de gestión del apetito de riesgo.
- Procesos de gestión de riesgos que se utilizan para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar sobre los riesgos incluyendo el uso de pruebas de estrés y escenarios.
- Las políticas y estándares de riesgo y las normas empresariales, las comisiones de supervisión del riesgo y la definición de funciones y responsabilidades clave.

Apetito de riesgo

Respecto al apetito de riesgo, el marco comprende los siguientes elementos:

- **Apetitos de riesgo globales:** Determinan el nivel global de riesgo que la entidad está dispuesta a soportar expresado, por ejemplo, en términos de capital o ratio de cobertura.
- **Preferencia de riesgos:** Valoración cualitativa de los riesgos que la entidad es capaz de gestionar para generar un rendimiento, los riesgos que la entidad puede soportar y los riesgos que se quieren evitar o minimizar.
- **Establecimiento de límites y tolerancias** a un nivel inferior que lo definido en el establecimiento del apetito de riesgo global, por ejemplo a nivel de cada tipo de riesgo.

Procesos de gestión de riesgos

En relación a los procesos de gestión de riesgos, los elementos que los componen son los siguientes:



0L8864523

CLASE 8.^a

- **Identificación de riesgos:** El proceso de identificación de riesgos se acomete de forma periódica y está vinculado con el proceso de planificación financiera y los principales proyectos, cubriendo tanto elementos internos como externos y situaciones normales o estresadas
- **Cuantificación del riesgo:** Las principales herramientas de medición de riesgos que utiliza la entidad es el capital de solvencia obligatorio (SCR) de Solvencia II y la valoración de riesgos propios de la entidad cuando lo establecido como capital regulatorio no se ajuste de forma completa al perfil de riesgo de la entidad. Adicionalmente se utilizan otros métodos de cuantificación para los riesgos como crédito o liquidez.
- **Gestión y seguimiento del riesgo:** De forma periódica se establecen seguimientos de la exposición al riesgo frente a su apetito de riesgo tanto a nivel entidad como a nivel tipo de riesgo. Si existieran desviaciones significativas no justificadas se procede a acometer acciones de gestión para reconducir la exposición al riesgo. Adicionalmente se monitoriza la efectividad de los controles en vigor para gestionar el riesgo operacional.
- **Informes:** A través de los diferentes informes que se generan en la entidad, se pone en conocimiento cada uno de los elementos mencionados con anterioridad.

B.3.2 La evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La entidad desarrolla la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA en sus siglas en inglés) como un conjunto de procesos diseñados para apoyar la toma de decisiones a través de las evaluaciones, tanto actuales como prospectivas, durante el periodo de planificación del negocio, de los riesgos y la solvencia. Entre los objetivos de la evaluación interna de riesgos y solvencia es asegurar el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas y hacer frente a los riesgos a los cuales está expuesta la entidad a corto o largo plazo. Para conseguir estos objetivos, la entidad dispone de una serie de herramientas y prácticas que se abarcan en su marco de gestión del riesgo.

Entre los elementos más destacados de los procesos de la evaluación interna de riesgos y solvencia, y gestión de riesgo en general, reflejados en los requerimientos establecidos en las políticas y estándares de la entidad, están los siguientes:

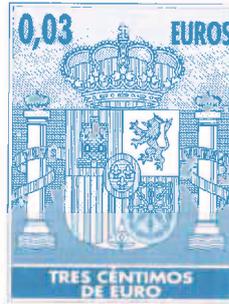
- La estrategia y preferencias de riesgos y el apetito de riesgo
- El proceso de asignación de capital y la gestión de capital y liquidez
- Principios de identificación, medición, monitorización, gestión e información establecidos en la política de gestión de riesgos
- Realización de pruebas de estrés y planes de recuperación financiera si fuera necesario
- Registro de riesgos y radar de riesgos en el que se registran todos los riesgos cuantificables y no cuantificables detectados en los procesos de identificación de riesgos con los que cuenta la entidad
- La utilización de datos apropiados tal y como se establece en el estándar relativo al gobierno adecuado de los datos
- Elaboración de Plan de Capital a 3 años

El Consejo de la entidad es el responsable efectivo de la implementación de la evaluación interna de riesgos y solvencia. Trimestralmente el Consejo de la entidad recibe información periódica sobre la situación de los principales riesgos del negocio, capital, liquidez y solvencia a través de los denominados Informes de Capital y Liquidez, con el objetivo de asegurar el adecuado entendimiento de los riesgos, la gestión de capital y alineación con la estrategia.

Adicionalmente, con carácter anual se presentan los informes de identificación de riesgos, adecuación de la Fórmula Estándar al perfil de riesgos de la entidad y el informe sobre la definición del apetito de riesgo.



CLASE 8.^a



0L8864524

La evaluación interna de riesgos y solvencia es aprobada anualmente por el Consejo, coincidiendo con la aprobación del Plan de Capital a través de un informe de referencias. Dicho informe es un documento de referencias, en el cual se muestra el cumplimiento de los requisitos de la evaluación interna de riesgos y solvencia de cada una de las directrices de EIOPA basando se en los informes de gestión existentes en la entidad. Adicionalmente se ha validado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 306 del Reglamento Delegado. El informe de referencias pretende demostrar que la entidad legal posee las herramientas necesarias para una presentación eficaz y comprensiva de la evaluación interna de riesgos y solvencia, que actualmente se encuentra ya integrado en los procesos habituales del negocio.

El informe de referencias de la evaluación interna de riesgos y solvencia utiliza como documento de referencia clave los Informes de Capital y Liquidez que se presentan en la Comisión de Auditoría y Riesgos y en el Consejo de forma trimestral. Dichos documentos incluyen los principales elementos que componen la evaluación interna de riesgos y solvencia, como la valoración del capital requerido en un determinado momento del tiempo, planes de negocio, valoración de riesgos propios de la entidad o los ejercicios de pruebas de estrés.

El requerimiento de la evaluación anual de la evaluación interna de riesgos y solvencia es satisfecho a través de la revisión y aprobación de los informes correspondientes.

Estos procesos permiten al Consejo contemplar los principales riesgos y los actuales y futuros requerimientos de capital de la entidad. Los procesos de evaluación interna de riesgos y solvencia ayudan a conectar la estrategia de la entidad y sus Planes de Capital con la valoración prospectiva de riesgos y solvencia así como con los requerimientos de capital y liquidez en el horizonte de su Plan de Negocio. También permiten identificar y valorar los principales riesgos y requerimientos de capital asociados a la ejecución del Plan de negocio, incluyendo condiciones de estrés.

Como resultado del ejercicio de la evaluación interna de riesgo y solvencia desarrollado en el 2016, la entidad considera que el capital de solvencia obligatorio, calculado bajo la Fórmula Estándar dentro de Pillar 1 de Solvencia II, es adecuado y prudente y refleja los riesgos que afronta la entidad. A efectos de Pillar 2 y a efectos de establecer el apetito de riesgo de Pillar 1, la entidad ha identificado una serie de ajustes con el objetivo de reflejar los posibles riesgos que no estén incluidos en la Fórmula Estándar, como por ejemplo el riesgo relativo a activos soberanos.

B.4 Sistema de control interno.

El control interno es una parte integral del marco de gestión de riesgos y constituye un elemento clave del gobierno corporativo de la compañía. Contribuye a la gestión segura y sana de la empresa y sustenta el logro de la estrategia y los objetivos de negocio.

Es fundamental que el control interno sea visto como una responsabilidad de toda la compañía, integrando plenamente la operativa cotidiana y siendo parte integral de los valores, comportamientos y prácticas empresariales de la Compañía. Un marco adecuado de control interno facilita que la operativa se realice de forma eficaz y eficiente, que se elaboren informes internos sólidos y fiables y que se cumpla con lo establecido en las leyes y reglamentos. El sistema de control interno se implementa a través del Marco de Gestión de Riesgos, resumiéndose en el estándar de Control Interno, que establece los siguientes elementos del marco de gestión de riesgos:

- Consejo y Comisiones delegados del Consejo
- Modelo de tres líneas de defensa
- Políticas y estándares
- Marco de apetitos de riesgo



CLASE 8.^a



0L8864525

B.4.1 Principales componentes del entorno de control interno

A continuación se describen los principales componentes del sistema de control interno.

Entorno de control

El entorno de control establece la contribución de cada individuo dentro de la empresa para conseguir el funcionamiento de un entorno de control eficaz. Este entorno de control se materializa en:

- Existencia de un Código de Conducta, en el que se recogen los valores de la compañía y que busca que las acciones y decisiones del día a día estén inspiradas en la integridad y en los valores éticos.
- Existencia de un marco de gobierno robusto: Consejo, Comisión delegados del Consejo, Sistema de tres líneas de defensa, políticas y estándares, cultura de responsabilidad personal.
- Una cultura de responsabilidad personal, los principales puestos tienen definidas sus funciones en las definiciones de los puestos de trabajo.

Evaluación de los riesgos

La evaluación de riesgos consiste en la identificación, medición, gestión, seguimiento y reporte de los riesgos que puedan tener impacto en la consecución de la estrategia y los objetivos de negocio de la compañía. La política del Marco de Gestión de Riesgos establece la estrategia frente al riesgo, la categorización de los riesgos y el enfoque para gestionar los mismos, incluyendo cómo se identifican, miden, gestionan, monitorean e informan los riesgos a los que está o podría estar expuesta la entidad. También establece las responsabilidades de la dirección y de la función de riesgos sobre la gestión de los riesgos.

Los objetivos del negocio se especifican a través de una serie de mecanismos, tales como el plan de negocio; el marco de planificación de capital y apetitos de riesgo. Los objetivos reflejan las decisiones de la alta dirección, los apetitos de riesgo y las tolerancias de riesgo que se supervisan de conformidad con el marco de gobernanza del riesgo.

Existe un proceso robusto de autoevaluación de los controles de riesgos (RCSA – Risk and Control Self Assessment) el cual se utiliza para identificar los riesgos asociados a los objetivos, registrándose los resultados de esta evaluación en la herramienta informática OPERA. Además, se utilizan otras herramientas como las evaluaciones de riesgo "Top Down", el modelo de capital económico y pruebas de escenarios de estrés para identificar y analizar los riesgos.

Por último, existe un marco general de gestión de fraude, teniendo en cuenta los riesgos de fraude y los controles de fraude relativos a los productos, operaciones así como cualquier otro tipo de actividad.

Actividades de Control

La actividad de control se ejerce a todos los niveles de la compañía y en todas las funciones, con el fin de asegurar que se opera de forma efectiva y eficiente, salvaguardando los activos, previniendo y corrigiendo los posibles errores así como casos de fraude, y garantizando la exactitud e integridad de los datos y la información de los clientes.

Los procesos informáticos se gestionan de forma tal que existen controles efectivos y eficaces que operan en todos los sistemas de la compañía, existiendo procesos de recuperación en caso de desastre.

Información y comunicación

Se realiza una comunicación efectiva a todo el personal sobre su papel y responsabilidades en el sistema de control interno, existiendo procedimientos de escalado sobre cualquier problema o incidencia.

El Consejo recibe información y aprueba un informe de control interno y cumplimiento en el que se le informa de forma integrada de cómo está funcionando el entorno de control y gestión de riesgos.



CLASE 8.^a



0L8864526

Actividades de seguimiento

Las actividades de seguimiento establecen los procesos mediante los cuales se evalúa y mejora la calidad y la eficacia del sistema de control interno. Se utiliza una combinación de seguimiento realizado en el curso de las actividades operacionales y revisiones específicas. El alcance y las conclusiones de esos exámenes se informan periódicamente a la alta dirección y al consejo y se formulan recomendaciones para remediar las deficiencias detectadas. Además, la función de auditoría interna elabora un informe sobre la efectividad e idoneidad del sistema de control interno y hace recomendaciones para remediar cualquier deficiencia.

B.4.2 Marco de Control del Reporte Financiero (FRCF)

El Marco de Control de Información Financiera (FRCF – Financial Reporting Control Framework) está relacionado con la preparación de informes financieros fiables y la preparación de informes cuantitativos y narrativos requeridos por Solvencia II, cumpliendo con normas contables y con los requisitos de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002. El proceso FRCF sigue un enfoque basado en el riesgo, con identificación, evaluación (documentación y pruebas) y remediación (según se requiera).

Dentro del marco establecido de control del reporting financiero (FRCF), se han realizado las revisiones periódicas no habiendo deficiencias abiertas a 31/12/2016.

B.4.3 Función de Cumplimiento

La función de Cumplimiento es una parte integral del marco de gestión de riesgos y constituye una parte clave del gobierno corporativo de la compañía. La función es un contribuyente crítico para el funcionamiento seguro y sano del negocio y sustenta el logro de la estrategia y los objetivos de negocio.

Las principales actividades y responsabilidades de la función de cumplimiento son las siguientes:

- Establecer el marco de prevención de delitos financieros y de riesgo de conducta
- Dar consejo, soporte y ayuda en la prevención de delitos financieros y de riesgo de conducta
- Establecer planes de revisión de cumplimiento

Prevención de delitos financieros y gestión del riesgo de conducta

- La función de cumplimiento establecimiento un marco de gestión del riesgo de conducta y de prevención de delitos financieros y proporciona asesoramiento, apoyo, orientación y desafío sobre la conducta y el riesgo de delito financiero.
- Además, la función de cumplimiento elabora y ejecuta planes de seguimiento basados en los riesgos relacionados con delitos financieros y riesgo de conducta.

Seguimiento de desarrollos legales

- Se evalúan los desarrollos legales y los impactos de los mismos (actividad desarrollada por el área Legal)
- Se informa sobre la evolución de la situación jurídica al Consejo y/o a las comisiones que dependen de él (actividad desarrollada por el área Legal y por la de Cumplimiento)
- Se desarrolla un seguimiento de la implantación de las modificaciones legislativas.

El propósito principal de la función de Cumplimiento es evaluar y gestionar la exposición al riesgo regulatorio. Además de la supervisión del riesgo regulatorio, la función de Cumplimiento también supervisa y evalúa la implementación de los cambios legales en la empresa. Y por último, la función de cumplimiento tiene como objetivo no solo monitorizar los cambios regulatorios, pero también participar en el diseño de la regulación a través de actividades de lobby o relevantes asociaciones del sector.



CLASE 8.^a



0L8864527

B.5 Función de auditoría interna.

La función de Auditoría Interna proporciona una evaluación independiente y objetiva de la solidez del entorno de gestión del riesgo y la idoneidad y efectividad del control interno para la Comisión de Auditoría y Riesgos y el Consejo de Administración de la compañía.

Las cuatro principales actividades de la Auditoría Interna son:

- Evaluación y presentación de conclusiones (a las comisiones de auditoría, de riesgos y de dirección) sobre la efectividad del diseño y funcionamiento del marco de controles que permite evaluar y gestionar el riesgo.
- Evaluación y presentación de conclusiones (a las comisiones de auditoría, de riesgo y de dirección) sobre la efectividad de las medidas de gestión implementadas para abordar las deficiencias puestas de manifiesto en el marco de los controles y los riesgos que se encuentran fuera de la tolerancia.
- Investigación y conclusiones sobre casos de sospecha de delitos financieros y/o fraude ya sea interno o externo.
- Empezar proyectos de asesoramiento a la dirección siempre y cuando no amenacen la independencia de la función.

En cuanto a las principales responsabilidades de Auditoría Interna, se definen a continuación:

Priorización: Acordar con la Comisión de Auditoría el Plan de auditoría con el ánimo de evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos clave. Este plan de auditoría se fija sobre la base de la evaluación de riesgos realizada por Auditoría Interna. La dirección puede solicitar a Auditoría Interna la realización de determinadas revisiones, siempre que no afecten a la independencia y objetividad de la función.

Ejecución: Implementar el plan de auditoría dentro de los plazos acordados. Adicionalmente llevar a cabo las investigaciones que correspondan de manera eficiente y en el plazo adecuado. Auditoría Interna es responsable de la línea de comunicación de malas prácticas, al ser la función que goza de mayor independencia dentro de la compañía.

Comunicación: Auditoría Interna comunica las debilidades encontradas, conclusiones, recomendaciones y actualización sobre el estado de debilidades previamente comunicadas a las partes auditadas, a la dirección y a la Comisión de Auditoría. Además, Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría los casos en los que Auditoría Interna considera que se producen retrasos en la puesta en marcha de acciones por parte de la dirección para solucionar debilidades detectadas en los controles, con independencia de que hayan sido detectadas por auditoría interna o por otras fuentes.

Auditoría interna es responsable de realizar estas actividades de manera eficiente y eficaz, pero no es responsable de establecer el apetito de riesgo de Aviva o la eficacia del entorno de control.

La función de auditoría Interna está autorizada a revisar todas las áreas y tiene completo acceso, libre y sin restricciones a todas las actividades, registros, propiedad y personal necesarios para completar su trabajo.

La función de Auditoría Interna debe ser independiente de la dirección en todo momento para ser efectiva en el desempeño de sus actividades. Las disposiciones para proteger la independencia de la Auditoría Interna se exponen a continuación.

- La función de Auditoría Interna reporta directamente a la Comisión de Auditoría y a la función de Auditoría Interna del Grupo Aviva.
- Adicionalmente, el personal de Auditoría Interna no tiene responsabilidad ni autoridad directa sobre ninguna de las actividades operacionales revisadas.



CLASE 8.^a



OL8864528

- La Auditoría Interna mantiene una política formal de rotación del personal para asegurar que se mantenga la independencia.
- Los auditores internos que anteriormente trabajaban en el grupo Aviva, pero fuera de la Auditoría Interna, no realizarán ni administrarán las revisiones en el área de negocios de la cual fueron responsables previamente, por un período de al menos un año después de terminar su rol dentro del negocio. Esto excluye áreas de negocio similares en otras entidades legales o unidades operativas. Los auditores internos en rotación de una unidad de negocios no realizarán ni administrarán revisiones en el área de negocios de la que fueron responsables anteriormente.
- La Auditoría Interna proporciona a la Comisión de Auditoría una confirmación anual de su independencia, apoyada por un formulario de declaración firmado por todos los miembros del equipo de auditoría.

B.6 Función actuarial.

En línea con de las directrices sobre el Sistema de Gobierno en el marco de la Directiva de Solvencia II, la Función Actuarial de la entidad asegura que se desarrollen una serie de tareas que garanticen a las autoridades de supervisión que la compañía adopta las medidas adecuadas tanto en los programas de reaseguro y suscripción como en el cálculo de provisiones técnicas además de la calidad de los datos utilizados. Dentro de los requerimientos de la Función Actuarial en la Directiva se encuentra la necesidad de presentar al Consejo de Administración de la entidad, el informe anual de la Función Actuarial para su revisión, lo que ha sucedido en los ejercicios 2015 y 2016.

Como consecuencia de lo anterior, la Función Actuarial ha llevado a cabo las siguientes tareas de revisión:

- Revisión del proceso de suscripción
- Revisión del proceso de reaseguro
- Validación de las provisiones técnicas y el modelo utilizado
- Explicación del movimiento respecto al año anterior
- Adecuación de la calidad de los datos
- Adecuación de las hipótesis utilizadas en el cálculo de provisiones

El responsable de la Función Actuarial ha cumplido y superado los procesos de honorabilidad y aptitud establecidos por la entidad en base a la regulación de Solvencia II. Asimismo la Función Actuarial cuenta con el soporte de profesionales con conocimientos profundos en el ámbito de Solvencia II, incluyendo el cálculo de las provisiones matemáticas bajo esta normativa.

A continuación, se describen los principales puntos que conforman la labor realizada.

- De acuerdo con el artículo 44 de la Directiva Solvencia II las autoridades de supervisión deben garantizar que la política de gestión de riesgos aborde el proceso de diseño de nuevos productos de seguros. El informe de la Función Actuarial ha recogido la revisión del proceso de suscripción, lo que ha comprendido el procedimiento llevado a cabo en la contratación de pólizas, el diseño de los productos, su lanzamiento y seguimiento.
- De conformidad con el artículo 48 de la Directiva Solvencia II, las autoridades de supervisión deben garantizar que la empresa requiera a la Función Actuarial que identifique cualquier incoherencia con los requisitos establecidos en los artículos 76 a 85 de la Directiva para el cálculo de las provisiones técnicas, y proponga las medidas correctoras necesarias. En el informe de la Función Actuarial se ha recogido la revisión llevada a cabo sobre la metodología implantada para la obtención de las



CLASE 8.^a



OL8864529

provisiones técnicas, incluyendo su validación, así como la revisión del modelo financiero-actuarial utilizado en el cálculo de las provisiones técnicas.

- De conformidad al mismo artículo 48 de la Directiva Solvencia II, la Función Actuarial debe valorar la coherencia de los datos internos y externos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en relación con las normas de calidad de datos según se indica en dicha directiva. En el informe de la Función Actuarial se ha recogido la revisión sobre el marco de control establecido y la calidad de los datos.
- Por último, el artículo 42 y 48 de la Directiva Solvencia II también requiere que la Función Actuarial presente su opinión sobre los acuerdos de reaseguro, teniendo en consideración la relación entre estos y las provisiones técnicas. El informe de la Función Actuarial ha recogido un análisis de otras tareas importantes en el proceso de suscripción como el reaseguro.

Además, cabe destacar el papel de la Función Actuarial dentro del proceso de definición del Plan de Capital y por tanto, en el ORSA. La Función Actuarial ha revisado la suficiencia de fondos propios previstos para asegurar que la entidad va a contar con activos suficientes para hacer frente a las provisiones matemáticas en el futuro. La Función Actuarial ha revisado e identificado los riesgos potenciales derivados de las incertidumbres asociadas a dicho cálculo así como la posibilidad de que la entidad pueda seguir cumpliendo con los requerimientos establecidos en el cálculo de las provisiones técnicas sin que se hayan detectado áreas relevantes en este sentido. La Función Actuarial también revisa la propuesta de nuevos productos o cambios en las características técnicas de los productos ya existentes previstos en el Plan de Capital si los hubiera.

B.7 Externalización.

El estándar de compras y externalización (outsourcing) establece las responsabilidades, objetivos, el proceso y el seguimiento que se deben aplicar en casos de externalización. El estándar es también de aplicación a los casos de externalización interna (intra-grupo). El objetivo es asegurar que se sigan los objetivos mínimos de control y los controles en los casos en los que existan proveedores con el fin de asegurar que los clientes siguen siendo tratados de manera justa y continúan recibiendo buenos resultados, así como evitar potenciales daños financieros, operacionales, contractuales o a la marca causados por una gestión inadecuada por parte de terceros.

Funciones y actividades externalizadas

La entidad externaliza una serie de servicios en la sociedad Aviva Servicios Compartidos AIE. Aviva Servicios Compartidos AIE presta una serie de servicios en las funciones que se detallan más abajo. Aviva Servicios Compartidos está formada por las compañías aseguradoras a las que la propia compañía presta servicio: Caja Murcia Vida, Aviva Vida y Pensiones, Unicorp Vida, Caja España Vida, Caja Granada Vida, Pelayo Vida y Abanca Vida.

Los servicios prestados por ASC son:

- Recursos Humanos
- Actuarial
- Administración de Inversiones
- Administración
- Asesoría Jurídica



0L8864530

CLASE 8.^a

- Compras y Servicios Generales
- Gestión de Inversiones
- Marketing / Investigación y Desarrollo (I+D) / Negocio
- Tecnologías de la información
- Operaciones
- Organización
- Auditoría Interna:
-
- Gestión de Riesgos:
 - Función Actuarial
 - Control Interno
 - Cumplimiento

Durante el año 2016 se ha llevado a cabo un proyecto para el fortalecimiento de los controles relativos a los procesos de externalización. Como consecuencia de este proyecto se ha auditado el modo en que se desarrolla esta actividad, se ha desarrollado un nuevo documento de Estrategia de externalización, y se han puesto en marcha planes para implantar las modificaciones al estándar de externalización cuya entrada en vigor será en el ejercicio 2017.

Como resultado del análisis, se ha considerado que el riesgo en externalización está dentro de tolerancia con los controles diseñados y operando de forma efectiva.

B.8 Cualquier otra información

Aviva Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.



CLASE 8.^a



0L8864531

Sección C

Perfil del riesgo

- C.1 Riesgo de suscripción.
- C.2 Riesgo de mercado.
- C.3 Riesgo crediticio.
- C.4 Riesgo de liquidez.
- C.5 Riesgo operacional.
- C.6 Otros riesgos significativos.
- C.7 Cualquier otra información.



0L8864532

CLASE 8.^a

Sección C: Perfil de riesgo.

C.1 Riesgo de suscripción

Como se ha comentado anteriormente en la sección B.3, la entidad dispone de un marco de gestión de riesgos que está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio de la entidad. A continuación vamos a explicar la naturaleza de la exposición, los métodos de valoración, gestión y mitigación, las posibles concentraciones de riesgo y otras características, para cada categoría de riesgo.

En la siguiente tabla se muestra el perfil de riesgos de la entidad a 31 Diciembre 2016 por las categorías de riesgo descritas en las siguientes secciones del informe, comparado con el perfil de riesgo a 31 Diciembre 2015.

Requerimiento de capital por módulo de riesgo		
Pelayo Vida		
	2015	2016
Riesgo de mercado	4.101	4.753
Riesgo de incumplimiento de contraparte	1.441	911
Riesgo de suscripción de seguro de vida	4.799	6.758
Riesgo de suscripción de seguros de salud	0	0
Diversificación	-2.714	-2.914
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	7.627	9.508
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	-183	-75
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-2.007	-2.483
Riesgo operacional	583	500
Capital de Solvencia Obligatorio	6.020	7.450

Datos en miles de euros, netos de impuestos, incluyendo medidas transitorias

C.1.1 Riesgo de suscripción - Vida

C.1.1.1 Exposición

Los principales riesgos de suscripción a los que se enfrenta la entidad son los siguientes:

- Riesgo de caídas: Riesgo de que las caídas sean mayores de lo esperado o exista una caída masiva en productos rentables o que las caídas sean inferiores a lo previsto en la mejor estimación de los pasivos en productos no rentables.
- Riesgos de mortalidad e invalidez: riesgo de que la siniestralidad sea mayor de lo esperado en la mejor estimación de los pasivos.
- Riesgo de longevidad: Refleja el riesgo de que los asegurados de productos de rentas vivan más de lo esperado.
- Riesgo de gastos: Refleja el riesgo de que los gastos que la entidad tiene que afrontar en el futuro sean mayores que los previstos, incluyendo una desviación de la inflación esperada.

La exposición a los riesgos de suscripción se produce principalmente en productos de riesgo, especialmente productos TAR (Temporal Anual Renovable), tanto vinculados a hipotecas u otro tipo de préstamos, como



CLASE 8.^a



OL8864533

productos de riesgo libre. También existe una exposición menos material en otro tipo de productos como ahorro y unit linked y rentas.

El riesgo de suscripción más material que afronta la entidad es el riesgo de caídas. El perfil de riesgos de suscripción no ha cambiado sustancialmente durante 2016.

C.1.1.2 Gestión y mitigación del riesgo

La monitorización de los riesgos de suscripción se lleva a cabo principalmente a través de indicadores de negocio, actuariales, y capital económico utilizando la metodología establecida para el cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR) de Solvencia II. Bajo capital económico, los riesgos se monitorizan tomando como referencia el apetito de riesgos basado en el Plan de Capital y las tolerancias al riesgo.

Adicionalmente, otras medidas utilizadas para monitorizar los riesgos de seguros son las siguientes:

- Para algunos riesgos se tiene en cuenta el impacto en términos de valor o provisiones de las desviaciones de las hipótesis frente a la experiencia real.
- Generación de sensibilidades estándar para riesgos de seguros y análisis de impacto en términos de provisiones matemáticas.
- Realización de pruebas de estrés a efectos del ORSA, incluyendo riesgos de seguros y de mercado.

La principal medida de mitigación de riesgos utilizada por la entidad en el ámbito de riesgos de seguros es la utilización del programa de reaseguro, que en general tiene un impacto limitado a efectos de ahorro de capital pero que permite dar estabilidad a la cuenta de resultados. El programa de reaseguro tiene sus principales efectos en los riesgos de mortalidad, invalidez y riesgo catastrófico aunque con efectos indirectos puede tener impacto en otros riesgos.

Otras medidas de mitigación del riesgo se ejecutan a través del diseño de los productos, la política y procesos de suscripción y gestión de siniestros o la fijación de incentivos para promover la adecuada gestión de riesgos.

C.1.1.3 Concentración de riesgo

En relación con la concentración de riesgos de seguros, las carteras están bastante diversificadas, existen límites respecto a las cuantías máximas aseguradas y el reaseguro actúa como mitigante de riesgos. Por estas razones no se consideran concentraciones materiales de riesgos de suscripción.

C.2 Riesgo de mercado

C.2.1 Exposición

En relación al riesgo de mercado, a parte de los cálculos de Fórmula Estándar completos que se desarrollan de forma anual, con frecuencia mensual se determina el capital requerido de todos los sub módulos del módulo de riesgos de mercado (tipos de interés, diferenciales, divisa, renta variable, concentración e inmuebles) sin considerar la absorción de pérdidas del pasivo ni los efectos de diversificación entre riesgos.

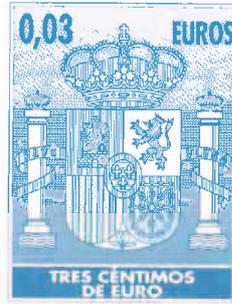
También con periodicidad mensual se monitoriza el cumplimiento de los límites internos relativos a riesgos de mercado establecidos por la compañía (duraciones máximas, máximo de inversión en renta variable, etc.).

Los principales riesgos de mercado al que se encuentra expuesta la compañía son el riesgo de renta variable, debido a una exposición significativa a este tipo de activos, y el riesgo de una subida de los diferenciales. Dado el importante peso de los activos de deuda en las carteras de inversión y el bajo nivel en que se encuentran los diferenciales de mercado, un repunte significativo de esta variable podría suponer un deterioro en el nivel de fondos propios.

En relación a la gestión de las inversiones, la entidad ha seguido en todo caso el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. En particular:



CLASE 8.^a



OL8864534

- La compañía invierte en activos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.
- Todos los activos se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de estos activos asegura su disponibilidad.
- Los activos de cobertura de las provisiones técnicas se invierten también de forma que resulte coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones de seguro y de reaseguro.
- En caso de conflicto de intereses, la compañía vela por que la inversión se realice en el mayor beneficio de los tomadores y beneficiarios.
- Los instrumentos derivados se usan tan solo en la medida en que contribuyan a reducir los riesgos de inversión o a facilitar la gestión eficaz de la cartera.
- La inversión en activos cuya negociación no esté autorizada en un mercado financiero regulado se mantiene en niveles prudentes.
- Las inversiones (salvo los activos de deuda pública de países miembros de la UE) se encuentran diversificadas de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

C.2.2 Gestión y mitigación del riesgo

Con respecto a la reducción del riesgo de las inversiones, puntualmente para situaciones de elevada incertidumbre como podían ser, por ejemplo, los procesos electorales, se han aplicado coberturas tanto de deuda como de renta variable mediante la venta de forwards o la compra de opciones de venta, respectivamente. Pero tan solo hasta haberse superado el evento generador de incertidumbre, es decir, no con una finalidad de mantener a largo plazo ni al objeto de que pudiera considerarse a efectos del cálculo del capital requerido bajo Solvencia II.

Por otro lado, la principal medida que se está adoptando para minimizar el identificado como principal riesgo de las inversiones de la compañía, que es el repunte de los diferenciales, es mantener duraciones de deuda lo más bajas posible dada la duración de los compromisos asumidos con los clientes.

C.2.3 Concentración de riesgo

La entidad posee una cartera de activos diversificada y ningún emisor llega al sub-módulo de concentración bajo Fórmula Estándar. Sin embargo, se produce cierta concentración en activos que llegan al módulo de riesgo de contraparte:

- BANKINTER SA
- DEUTSCHE BANK AG
- UNICAJA BANCO
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Al margen de la Fórmula Estándar, la contraparte a la que la compañía se encuentra expuesta de manera más concentrada, es el Reino de España.



CLASE 8.^a



OL8864535

C.3 Riesgo crediticio

C.3.1 Exposición

En relación al riesgo de crédito, con frecuencia mensual se determina el capital requerido por el módulo de riesgo de contraparte en lo relativo a las carteras de inversión (no se incluyen los saldos acreedores de reaseguro ni frente a clientes). Adicionalmente, también con frecuencia mensual, se revisan las calificaciones crediticias de los activos de deuda en cartera, así como la composición de la cartera desde el punto de vista de los diferentes grados de prelación de cobro en caso de quiebra del deudor.

Así mismo, mensualmente se hace seguimiento del marco definido internamente por la compañía en materia de límites relativos a riesgo de crédito (exposición máxima por emisor, cuantificación del riesgo de crédito por posición en función de su calificación crediticia, plazo a vencimiento y prelación, exposición máxima por debajo de cierta calificación crediticia o a determinada prelación, etc.).

El principal riesgo de crédito, por volumen, al que se encuentra expuesta la compañía es el propio Reino de España.

En relación a la gestión de las inversiones, la entidad ha seguido en todo caso el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. Para más detalle, por favor, véanse la sección anterior relativa a riesgo de mercado.

C.3.2 Gestión y mitigación del riesgo

Como se ha comentado en la sección anterior, en situaciones puntuales de posible incertidumbre se aplican varias técnicas de mitigación de riesgo como la venta de forwards o la compra de opciones de venta, cuyo objetivo principal es mitigar los posibles impactos de los movimientos de mercado desfavorables. En caso de riesgo crediticio, este se controla principalmente mediante la propia gestión de inversiones ya que es el principal riesgo a tener en cuenta a la hora de seleccionar las inversiones. El marco del límite del riesgo de contraparte incluye medidas específicas como limitaciones a la hora de invertir en determinados tipos de activos y limitaciones respecto a concentración de activos de determinadas características.

C.3.3 Concentración de riesgo

La entidad posee una cartera de activos diversificada y ningún emisor llega al sub-módulo de concentración bajo Fórmula Estándar. Sin embargo, se produce cierta concentración en activos que llegan al módulo de riesgo de contraparte:

- BANKINTER SA
- DEUTSCHE BANK AG
- UNICAJA BANCO
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

C.4 Riesgo de liquidez

C.4.1 Exposición

El riesgo de liquidez se analiza en tres fases:

- Liquidez del activo: Se evalúa cómo son de líquidos los activos por su naturaleza.
- Liquidez de mercado: Se evalúa el grado de liquidez del mercado en cada momento y, en función de la misma, se modula el apetito. Un activo líquido por naturaleza, y así considerado en el apartado anterior, puede resultar ser poco líquido en determinadas situaciones de mercado, y viceversa.



OL8864536

CLASE 8.^a

- **Liquidez de balance:** Aquí se analizan los pagos que debe atender la compañía, y se ponen en relación con los activos considerados líquidos con arreglo a los dos puntos anteriores.

La compañía no aprecia, al menos en el medio plazo, ningún riesgo de liquidez significativo con la política seguida.

La siguiente tabla muestra los beneficios esperados incluidos en las primas futuras según el cálculo efectuado con arreglo al artículo 260, apartado 2, por cada línea de negocio. El beneficio esperado incluido en las primas futuras (EPIFP según sus siglas en inglés) es el cambio en la mejor estimación de las provisiones técnicas (BEL) bajo la hipótesis de no recibir primas futuras. El EPIFP se calcula como la diferencia entre los siguientes escenarios en el modelo de valoración actuarial a nivel de línea de negocio:

- Mejor estimación teniendo en cuenta el flujo de caja de primas futuras.
- Mejor estimación que no tiene en cuenta este flujo de caja de primas futuras con impacto también en las obligaciones futuras y gastos".

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras	
Ahorro con participación en beneficios	426
Ahorro sin participación en beneficios	-
Rentas	-
Unit Linked	-
Riesgo	4,005
TOTAL	4,431

C.4.2 Gestión y mitigación del riesgo

El riesgo de liquidez está mitigado a través de la política aplicada y seguimiento continuo y no se aprecia ningún riesgo significativo en este sentido.

C.5 Riesgo operacional

C.5.1 Exposición

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, derivadas de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas, o eventos externos, incluyendo cambios en el entorno regulatorio. El apetito frente al riesgo operacional es limitado por lo que se pretende reducir estos riesgos en la medida en que sea comercialmente razonable.

Riesgo de Conducta

Un elemento importante del riesgo operacional es el riesgo de conducta. Este es el riesgo de que no se alcancen resultados positivos para los clientes. Este riesgo puede surgir a lo largo de todo el ciclo de vida del producto: desarrollo de productos, proceso de venta, postventa, gestión de siniestros y/o prestaciones o la gestión de reclamaciones.



CLASE 8.^a



0L8864537

Riesgo Reputacional

El riesgo de reputación está estrechamente relacionado con el riesgo operacional, es el riesgo de que debido a litigios, mala conducta de los empleados, fallos operacionales, resultado de investigaciones o inspecciones del regulador, especulaciones de los medios de comunicación, divulgación de información confidencial de los clientes, etc. pueda afectar a la marca o reputación de la compañía.

Medición y seguimiento

Los riesgos operacionales se evalúan a través del proceso RCSA ("Risk and Control Self Assessment" – la valoración de los riesgos propios de cada área de la compañía), mediante el cual las diferentes funciones unidades de negocios identifican los riesgos operacionales derivados de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y de los sistemas informáticos.

En la medida en que los riesgos operativos no puedan ser totalmente mitigados la compañía destina capital económico para cubrir estos riesgos.

C.5.2 Gestión y mitigación del riesgo

Se considera que los riesgos operacionales se pueden prevenir. La estrategia de gestión de riesgo operacional es mejorar los procesos de negocio mediante la reducción de errores, especialmente en los siguientes ámbitos:

- Reducir el riesgo operacional y las pérdidas asociadas
- Mejorar la relación con los clientes y la satisfacción de los empleados
- Alcanzar la confianza sostenida de los clientes
- Lograr una reputación positiva por parte del regulador

C.5.3 Concentración de riesgo

Las concentraciones de riesgo operacional surgen cuando existe una dependencia de un solo proveedor para proporcionar un producto o servicio que respalde una función de negocio crítica, como puede ser un centro de datos que respalde un gran parte del negocio. La entidad cuenta con unos sistemas centralizados donde pueden existir ciertas dependencias clave, pero dispone de un entorno de control altamente desarrollado y planes de continuidad de negocio y recuperación de desastres con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio a los clientes sin interrupción significativa en un caso de fallo de un proveedor clave. Los centros de datos funcionan en base a un entorno duplicado donde la continuidad se asegura a través de un segundo entorno que puede dar soporte al negocio en caso del fallo del entorno principal. Los planes de continuidad de negocio se revisan al menos una vez al año.

C.6. Otros riesgos significativos

Además de los riesgos señalados en las secciones C.1 a C.5 de este informe, otro de los riesgos materiales a los que la entidad está expuesta es el riesgo de gestión de activos.

C.6.1. Riesgo de gestión de activos

C.6.1.1 Exposición

La entidad está expuesta a los riesgos asociados a gestión de activos ya que desarrolla su propia gestión de la cartera de inversiones a través de Aviva Servicios Compartidos AIE. Además del riesgo operacional, de crédito, mercado y liquidez, el perfil de riesgo subyacente del riesgo de gestión de activos se deriva de los siguientes riesgos específicos de la gestión de activos:



OL8864538

CLASE 8.^a

- Riesgo de rendimiento de las inversiones – este riesgo reside en que los rendimientos de la inversión no alcancen las expectativas del cliente en relación a puntos de referencia acordados, aunque el riesgo se haya mantenido dentro de los parámetros acordados.
- Riesgo de personas – el riesgo de que las personas clave en la gestión de activos abandonen el negocio y como resultado no se garantice la solidez continua de los resultados de la gestión con impactos reputacionales.
- Riesgo de desarrollo de productos – el riesgo de que los fondos o las estrategias de inversión no se desarrollen o comercialicen de acuerdo a análisis adecuados en relación a conveniencia o sus características del riesgo; o que no sean rentables y no resulten competitivos.
- Riesgo de liquidez de los fondos – el riesgo de que los gestores de activos se vean forzados a imponer restricciones a los clientes que hayan invertido en instrumentos de inversión colectiva y deseen retirar su inversión, o el riesgo de que los gestores de activos alcancen la liquidez deseada, pero como resultado traspasen los beneficios de los clientes que permanecen en el fondo a los inversores salientes, lo que puede suponer cierto riesgo reputacional.
- Riesgo de decremento de márgenes incluyendo los riesgos asociados al cambio de estructura de negocio (aumento de gastos), rentabilidad, o por presiones competitivas.
- Riesgo de desarrollo de la regulación – el riesgo de que la legislación aplique mayores requerimientos a los gestores de activos, o que la intervención de la regulación cambie el atractivo de diferentes actividades de gestión de activos.
- Riesgo de gestión fiduciaria – el riesgo de que el gestor de activos no desarrolle sus servicios de acuerdo a los mejores intereses del cliente, incluyendo el riesgo de que el gestor de fondos incumpla las reglas de inversión, no sea capaz de gestionar conflictos de interés o que involuntariamente cometa un error que redunde en el fondo/cliente.
- Riesgo contractual – el riesgo de que los contratos con los clientes no protejan adecuadamente a la entidad frente a reclamaciones o negligencias o no limite adecuadamente sus obligaciones contractuales en relación a la gestión de activos, en particular las asociadas con rendimientos decepcionantes o error en la valoración de idoneidad de inversiones en nombre del cliente.

C.6.1.2 Gestión y mitigación del riesgo

Todos los nuevos productos de gestión de activos se someten a un proceso de revisión y aprobación en cada fase de desarrollo del producto, incluyendo aprobaciones por parte de la función de riesgos, de cumplimiento y legal. El rendimiento de las inversiones frente a los objetivos del cliente en cuanto a referencias acordadas pasa por un seguimiento como parte de los procesos de control de inversiones y gestión de riesgos. Además, la entidad dispone de planes de retención de los empleados clave para mitigar el riesgo de personas.

C.6.1.3 Concentración de riesgo

Los riesgos de gestión de activos que son particularmente susceptibles al riesgo de concentración son el riesgo de personas (proporción de ingresos que dependen de un solo gestor de fondos individual), riesgo de rendimiento (proporción de ingresos generadas por un solo fondo) y riesgo de producto (proporción de ingresos que dependen de un solo producto o fuente). La entidad mitiga dichos riesgos a través de planes de retención del personal y una organización del equipo de gestión de inversiones que se limite dependencias de personas clave. Además, la entidad dispone de un entorno de control muy estricto y seguimientos regulares de los indicadores clave. Como comentado anteriormente, los procesos de diseño de productos incorporaran revisiones y aprobaciones a varios niveles.



CLASE 8.^a



0L8864539

C.7 Cualquier otra información

En esta sección detallamos los análisis de sensibilidades que se han desarrollado respecto a los riesgos explicados en las secciones anteriores y las pruebas de escenarios de estrés realizadas durante el ejercicio en cuestión.

C.7.1 Análisis de sensibilidades

La entidad ha realizado un análisis de una serie de sensibilidades a 31 Diciembre 2016. Se ha considerado la sensibilidad del ratio de cobertura de la entidad a un rango de supuestos económicos y no económicos que se detallan a continuación:

Supuestos económicos:

- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de la tasa libre de riesgo (incluyendo todos los impactos consecuentes como los impactos en los rendimientos de inversión asumidos para los activos y las tasas de descuento).
- Aumento y disminución de 10% del valor de mercado de los activos de renta variable.
- Disminución de 25% del valor de mercado de los activos inmobiliarios.
- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de los diferenciales de crédito para los bonos corporativos con calificación crediticia A y duración 10 años (a las otras calificaciones y duraciones se les aplica un estrés proporcional en base al estrés definido en el cálculo de capital de solvencia obligatorio).
- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de los diferenciales de crédito para los bonos soberanos.
- Aumento y disminución de 100 puntos básicos de la tasa de inflación.

Supuestos no económicos:

- Aumento del 10% de los gastos de mantenimiento y los gastos de inversión.
- Aumento del 10% de las tasas de caídas.
- Aumento del 5% de las tasas de mortalidad e invalidez en los productos de riesgo.
- Disminución del 5% de las tasas de mortalidad en los productos de rentas.

Para el cálculo de cada una de las sensibilidades se asume que el resto de variables se mantienen constantes excepto cuando éstas se ven afectadas directamente por las condiciones económicas revisadas. En cada sensibilidad se recalcula el impacto de las medidas transitorias en el caso de que las haya.

La siguiente tabla muestra los resultados de las sensibilidades en términos de impactos absolutos sobre el ratio de cobertura.



OL8864540

CLASE 8.^a**Sensibilidades - Pelayo Vida**

Posición base - Ratio de cobertura		323%
Sensibilidades respecto a variables económicas		Impacto absoluto sobre el ratio de cobertura
Tipos de interés + 0.50%		10%
Tipos de interés - 0.50%		-12%
Renta variable + 10%		26%
Renta variable - 10%		-24%
Inmuebles - 25%*		0%
Diferenciales de crédito de bonos corporativos + 0.5%		1%
Diferenciales de crédito de bonos corporativos - 0.5%		2%
Diferenciales de crédito de bonos soberanos + 0.5%		-49%
Diferenciales de crédito de bonos soberanos - 0.5%		30%
Sensibilidades respecto a variables no económicas		
Gastos de mantenimiento y de inversiones + 10%		-8%
Tasas de caídas + 10%		-4%
Tasas de mortalidad / invalidez en productos de riesgo + 5%		-13%
Tasas de mortalidad en productos de rentas - 5%		-4%

Como se muestra en la tabla, los impactos más materiales se observan en caso de movimiento de diferenciales de crédito de los bonos soberanos y valor de mercado de la renta variable.

C.7.2 Pruebas de resistencia

Conforme al artículo 259.3, apartado 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014, cuando proceda, las empresas de seguros y reaseguros incluirán en su sistema de gestión de riesgos la realización de pruebas de resistencia y análisis de escenarios con respecto a todos los riesgos pertinentes a los que se enfrente la empresa.

La entidad ha identificado una serie de escenarios relevantes en relación a las pruebas de estrés:

- **Recesión Europea Extrema:** El escenario asume el impacto de una recesión extrema a nivel europeo derivado de baja inversión, inestabilidad política y caída del PIB del 10%. Las calibraciones contempladas asumen bajadas de inflación y en el valor de mercado de los activos, sobre todo de renta variable e inmuebles, y por otro lado subidas de diferenciales de los bonos corporativos y soberanos. Los impactos son relativamente similares al escenario de deflación extrema evaluado en 2014 y 2015.
- **Pandemia seguida de crisis económica extrema:** En este escenario se asume que una nueva variante de la gripe aviar, que afecta especialmente a la población más joven pero no tanto a la población de edad más avanzada, crea una profunda inestabilidad económica y social. El evento tendría una



0L8864541

CLASE 8.^a

duración corta de en torno a 6 meses hasta que se desarrolle una vacuna eficiente. Se espera que un año más tarde se volvería a la normalidad y se recuperaría la confianza de los mercados. Se contemplan dos tipos de escenarios uno más severo que otro.

- Ciber ataque: El escenario asume el impacto sobre la entidad de un robo de información de datos de clientes de forma electrónica. Se trata de un evento que afecta a la entidad pero que no tiene consecuencias en términos de riesgos de mercado. La entidad tendría que responder a una crisis de liquidez, multas, reclamaciones por parte de los consumidores y desconfianza de los reguladores.
- Escenarios de Grupo Aviva: Escenarios basados en el perfil de riesgos del Grupo Aviva definiendo combinaciones de riesgos en base al Modelo Interno del Grupo que pueden ocurrir con una probabilidad del 1 en 5, 1 en 15, 1 en 50 y 1 en 200 escenarios.
- Escenario local político: Escenario basado en la inestabilidad política en España creando condiciones desfavorables en el mercado para el negocio asegurador y provocando pérdida de confianza en los mercados, bajadas en el valor de mercado de los activos y ampliación de diferenciales.

Cada uno de los escenarios incluye un estrés de caídas, así como sobre los factores de mercado que impactan en el valor de mercado de los activos. Los impactos derivados de los respectivos escenarios respecto a los factores de mercado se han obtenido mediante la aplicación de un porcentaje lineal en base a los escenarios ya calculados.

Para la valoración de los estreses se ha utilizado el Plan de Capital 2016 -2018 como referencia, actualizado la situación de capital al final del ejercicio 2015 con resultados reportados a DGSFP y la Fórmula Estándar como método de cálculo del capital requerido. Las hipótesis de trabajo utilizadas son consistentes con las utilizadas en el Plan de Capital y las utilizadas para el cálculo de provisiones matemáticas como mejor estimación ("Best Estimate Liabilities - BEL").

Adicionalmente, la entidad ha planteado la ejecución de determinadas acciones de gestión que podría llevar a cabo después de un estrés para mejorar su posición de capital.

El resultado de las pruebas de estrés teniendo en cuenta la aplicación de las acciones de gestión es que la entidad contará con fondos propios suficientes para afrontar el requerimiento de capital al final del periodo

Desde el punto de vista de liquidez, la aplicación de los estreses se ha basado en determinar si era necesaria la venta de activos en cualquier momento durante la proyección de los 12 meses para cubrir las salidas de efectivo y mantener el ratio de cobertura de liquidez por encima del 100% y, por otra parte, si hay suficientes activos con plusvalías para responder a estas ventas en el caso de que tengan que producirse.

Según los resultados del ejercicio, no hay dificultades en cuanto a liquidez en ninguno de los escenarios.



CLASE 8.^a



0L8864542

Sección D

Valoración a efectos de solvencia

- D.1 Activos.
- D.2 Provisiones técnicas.
- D.3 Otros Pasivos.
- D.4 Métodos de valoración alternativos.
- D.5 Cualquier otra información.



CLASE 8.^a



0L8864543

Sección D: Valoración para fines de solvencia.

El balance obtenido aplicando los criterios de valoración correspondientes a Solvencia II se recoge en el Anexo en el cuadro S.02.01.02. En los siguientes apartados se describen los fundamentos de esta valoración y se explican las diferencias existentes con los valores obtenidos en los Estados Financieros.

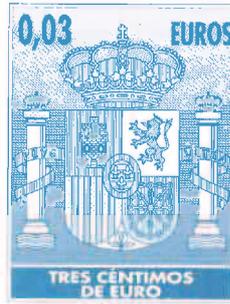
D.1 Activos.

Siguiendo lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, en adelante Directiva, los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El detalle de las partidas que componen el Activo y las diferencias con los Estados Financieros se muestra a continuación. Se han agrupado determinados elementos con el fin de facilitar la comprensión de la equivalencia entre la valoración realizada en los Estados Financieros y Solvencia II. Como se ha comentado anteriormente, el modelo remitido a la Dirección General de Seguros está incluido en el Anexo.

Activo	Estados		
	Financieros	Solvencia II	Diferencia
Inmovilizado intangible	4	-	4
Activos por impuestos diferidos	5.035	3.879	1.156
Inmovilizado material para uso propio	4	4	-
Inversiones (activos poseídos para contratos distintos Unit Linked)	129.318	130.040	(722)
Participaciones	1.067	1.115	(48)
Bonos	112.476	113.174	(698)
Resto	15.776	15.751	25
Inversiones (activos poseídos para contratos Unit Linked)	264	264	-
Préstamos	184	9	175
Importes recuperables de reaseguro	3.001	2.588	413
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	854	854	-
Créditos por operaciones de seguros	704	584	120
Créditos con el reaseguro	334	334	-
Otros créditos	751	751	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.921	4.921	-
Otros Activos	245	13	232
Total Activo	145.619	144.241	1.378
Derivados con saldo acreedor clasificados en el pasivo de Solvencia II	(3.319)		
Otros	(610)		
Total Activo Estados Financieros	141.690		

Datos en miles de euros



OL8864544

CLASE 8.^a

En los siguientes apartados se explican las bases y métodos utilizados para la valoración de las distintas partidas y las diferencias existentes entre la valoración realizada a efectos de solvencia y la utilizada en la valoración de los Estados Financieros.

D.1.1 Inversiones financieras

Las bases, métodos e hipótesis utilizadas en Solvencia II coinciden con las utilizadas en la valoración de estos activos en los Estados Financieros, a excepción de las diferencias registradas en el apartado de participaciones en empresas vinculadas que se explican en el punto siguiente.

Las inversiones financieras se han valorado de acuerdo a la norma 8^a del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. La Sociedad ha realizado esta valoración de forma consistente con la NIC 39 relativa a la valoración y reconocimiento de los instrumentos financieros que resulta coherente con el artículo 75 de la Directiva según se recoge en el punto V.1.4 del documento 14/209 publicado por EIOPA el 30 de abril de 2014 relacionado con las especificaciones técnicas para la fase preparatoria (en adelante documento 14/209).

La compañía cuenta con un manual de valoración de activos financieros.

Con arreglo a lo establecido por el legislador, el objetivo del proceso de valoración de los activos financieros será el de determinar, para cada activo y día, su valor razonable, esto es, el importe por el que puede ser intercambiado el activo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Siguiendo lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, en adelante Directiva, los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

D.1.2 Inmovilizado Intangible

El artículo 12.2 del Reglamento establece que la valoración de los activos intangibles debe ser igual a cero o menos que el activo se pueda vender de forma separada y la entidad demuestre que existe un valor de mercado para activos similares.

La entidad posee licencias de software que no se encuentran totalmente amortizadas al cierre del ejercicio. Estos activos se encuentran valorados en los Estados Financieros según su valor de adquisición deducida la amortización acumulada ya que cumplen los requisitos relacionados con el criterio de identificabilidad establecidos en la norma 4^a del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008 de 24 de julio (en adelante Plan de Contabilidad)

La sociedad considera que no existe un mercado activo para estas licencias por lo que ha realizado el siguiente ajuste para eliminar estos elementos del balance.



0L8864545

CLASE 8.^a

Inmovilizado Intangible

	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Inmovilizado Intangible				
Licencias Software	1.199	-	1.199	899
Amort. Acumulada Lic. Software	(102)	-	(102)	(76)
Derechos de traspaso	-	-	-	-
Amort. Acumulada Otro Intang.	(1.093)	-	(1.093)	(820)
Total	4	-	4	3

Datos en miles de euros

D.1.3 Inmovilizado material para uso propio

El artículo 16.3 del Reglamento establece que no valorarán el inmovilizado material mediante modelos de costes en los que el valor del activo se determine deduciendo del coste la depreciación y el deterioro.

La entidad posee mobiliario propio, que no se encuentran totalmente amortizadas al cierre del ejercicio, y equipos para el tratamiento y proceso de la información, que a cierre del ejercicio se encuentran totalmente amortizados. Estos activos se encuentran valorados en los Estados Financieros según su valor de adquisición deducida la amortización acumulada ya que cumplen los requisitos relacionados con el criterio de identificabilidad establecidos en la norma 4ª del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008 de 24 de julio (en adelante Plan de Contabilidad).

Bajo Normativa Solvencia II, estos activos no sufren ningún ajuste por lo que su valor solvencia II es igual a su valoración en los Estados Financieros.

	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Inmovilizado material para uso propio				
Mobiliario	135	135	-	-
Equipos para proceso de Información	141	141	-	-
Amort. Acumulada Mobiliario	(131)	(131)	-	-
Amort. Acumulada Equip. Información	(141)	(141)	-	-
Total	4	4	-	-

Datos en miles de euros

D.1.4 Participaciones en empresas vinculadas y préstamos

A 31 de Diciembre de 2016, la Sociedad participa en el capital de las siguientes sociedades, no cotizadas:

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación
			Directa
Aviva Servicios Compartidos, A.I.E.	Prestación de servicios	Madrid	7,69%



CLASE 8.^a



0L8864546

D.1.4.1 Métodos empleados en la valoración de las participaciones.

La Sociedad ha valorado las participaciones en empresas vinculadas utilizando el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento, según el cual la Sociedad ha reconocido en el balance de situación el porcentaje que le corresponde, en base a su porcentaje de participación, del excedente de los activos con respecto a los pasivos de la empresa vinculada.

La Sociedad ha considerado que el método de valoración recogido en el artículo 10.2 del mencionado Reglamento no resulta aplicable debido a que ninguna de las sociedades vinculadas cotiza en un mercado organizado.

En los Estados Financieros de la Sociedad, las participaciones están valoradas según el coste de adquisición deducido en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro tal y como se estipula en la Norma 8ª relativa a instrumentos financieros del Plan de Contabilidad.

La Sociedad no ha considerado efecto impositivo alguno en estos ajustes debido a que, según la Ley 27/2014, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, las rentas derivadas de la transmisión de participaciones en sociedades vinculadas no se deben integrar en la base imponible (Artículo 21.3) Asimismo, las pérdidas por deterioro de valor de estas participaciones no se deben considerar deducibles (Art.: 13.2.b).

D.1.4.2 Valoración bajo Solvencia II

El detalle del valor de la participación de estas compañías y de los ajustes registrados a 31 de diciembre 2016 es el siguiente:

	Estados financieros						
	Préstamos a			Valoración Solvencia II	Ajuste	Ajuste en el activo	Ajuste en el pasivo
	Participaciones:	entidades:	Total				
Grupo y Asociadas	Grupo y Asociadas						
Aviva Servicios Compartidos, A.I.E.	1.067	175	1.242	1.115	(127)	(127)	-
Total	1.067	175	1.242	1.115	(127)	(127)	-

Datos en miles de euros

D.1.5 Importes Recuperables de Reaseguro

Los importes recuperables de reaseguro se han valorado en los Estados Financieros de acuerdo al Real Decreto 2486/1998, tal y como se establece en la Disposición adicional decimoctava de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.



0L8864547

CLASE 8.^a

El balance de Solvencia II incluye en el activo el cálculo de las cantidades a recuperar de los contratos de reaseguro cedido. Se proyectan los flujos de caja de pagos y cobros de reaseguradores para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas. Esta mejor estimación se ajusta de acuerdo a la regulación por riesgo de contraparte, en base a la probabilidad de default y pérdida en caso de impago del reasegurador.

El ajuste derivado de la conversión ha tenido el siguiente impacto cuantitativo:

	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Reaseguro. Importes Recuperables.	3.001	2.588	413	310

Datos en miles de euros

D.1.6 Periodificaciones de Activo

Este ajuste está relacionado con las comisiones anticipadas y los gastos de adquisición activados. En los Estados Financieros, las comisiones y gastos de adquisición de naturaleza recurrente que deben ser imputados a ejercicios siguientes según el período de cobertura de la póliza se activan aplicando los límites establecidos en la nota técnica. Estos importes activados se imputan a resultados de acuerdo con el período de cobertura de la póliza.

Este concepto no debe tener la consideración de activo en Solvencia II. Según la Directiva, la proyección de flujos de caja utilizada en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas tiene en cuenta la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro durante todo su período de vigencia.

El impacto relacionado con este concepto ha sido el siguiente:

	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Periodificaciones de Activo	245	13	232	174

Datos en miles de euros

D.1.7 Créditos por operaciones de seguros

Este ajuste está relacionado con la Directriz 68 de las Medidas de Nivel III sobre valoración de provisiones técnicas de la normativa europea EIOPA. En las provisiones técnicas bajo solvencia II (BEL) se tienen en cuenta las primas fraccionadas futuras en los ajustes que se realizan para su cálculo, eliminando su provisión.

Este ajuste en el pasivo tiene su contrapartida en el activo, el impacto relacionado con este concepto ha sido el siguiente:

	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Créditos por operaciones de seguros	704	584	120	90

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OL8864548

D.1.8 Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos registrados en los Estados Financieros corresponden al efecto impositivo derivado de la consideración de las asimetrías contables previstas en la norma 9ª del Plan de Contabilidad y de la existencia de provisiones no deducibles.

Los ajustes realizados para realizar la conversión a Solvencia II han supuesto una variación de (1.155) miles de euros cuyo detalle se muestra a continuación. La valoración de los activos por impuestos diferidos se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión 25%.

La conciliación de los activos por impuestos diferidos a nivel local y a efectos de solvencia es la siguiente:

Activos por Impuestos Diferidos	Importe
Estados financieros	5.035
Inmovilizado Intangible	1
Provisiones técnicas	
<i>Mejor Estimación Provisiones Técnicas (BEL)</i>	977
<i>Asimetrías</i>	(3.061)
Margen de Riesgo	766
Reaseguro. Importes Recuperables.	103
Periodificaciones de Activo	58
Total Ajustes	(1.156)
Solvencia II	3.879

Datos en miles de euros

D.1.9. Resto de Ajustes

El resto de activos recoge fundamentalmente los créditos por operaciones comerciales: recibos sobre primas, saldos con mediadores, con reaseguradores y otros. Estos activos se valoran de acuerdo a la norma 8ª del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros y su valoración resulta coincidente con la requerida a efectos de solvencia.



CLASE 8.^a



0L8864549

D.2 Provisiones técnicas

El detalle de las provisiones técnicas de solvencia il a fecha 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguros con participación en beneficios	74.485	620	75.105
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión(" Unit-Linked")	259	0	259
Otros seguros de vida	29.289	2.443	31.732
TOTAL	104.033	3.063	107.096

miles de €, antes de impuestos

D.2.1 Productos en cartera y/o comercializados por la entidad

Seguros con participación en beneficios:

Incluye fundamentalmente Seguros de Ahorro, con mínimo garantizado a largo plazo.

Los riesgos de mercado son los más relevantes para esta línea de producto, destacando crédito, spreads y tipos de interés.

Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked"):

La entidad tiene en sus provisiones un importe poco significativo, sobre el total de ahorro, donde el riesgo de inversión es asumido por el cliente.

Los riesgos de gastos y caídas son los que marcan el perfil de riesgos en este tipo de productos.

Otros seguros de vida:

Productos de Riesgo: con una alta concentración en seguros anuales renovables individuales.

Los riesgos más relevantes para estos productos son los de caídas, mortalidad e invalidez.

Rentas: Incluye seguros de rentas inmediatas y pólizas de exteriorización, generalmente, con riesgo de supervivencia.

D.2.2 Aspectos metodológicos

El cálculo de las provisiones técnicas o Best Estimate Liabilities se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última información disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2016.

El cálculo se ha realizado póliza a póliza salvo en los productos donde se requiere valoración estocástica. En estos casos, se ha realizado una agrupación de pólizas, garantizando que no existen diferencias materiales con los datos individualizados.

Para el cálculo de la mejor estimación se ha utilizado el método directo de descuento de flujos de caja netos (pagos y cobros previstos en los contratos).



CLASE 8.ª



OL8864550

El cálculo del margen de riesgo se ha realizado utilizando una de las simplificaciones propuestas por la legislación actual. A tal efecto, se ha considerado el requerimiento de capital asociado a cada uno de los riesgos de seguros pertinentes, proyectando este capital a futuro en base a indicadores que se consideran representativos de dichos riesgos y se aplica un coste de capital de un 6%.

D.2.3 Principales hipótesis utilizadas para la valoración de las provisiones técnicas

Hipótesis de la mejor estimación de provisiones técnicas

Anualmente se realiza el proceso de revisión de hipótesis de la mejor estimación para el cálculo de las provisiones técnicas. Dicho proceso es realizado por el departamento Actuarial con la intervención de otros departamentos relevantes y, en particular los departamentos de riesgos, al que pertenece la función actuarial independiente de supervisión, y el departamento de negocio.

El proceso de revisión de hipótesis se enmarca dentro del entorno de control financiero de la entidad y de control de datos de cara al cálculo de provisiones técnicas.

Persistencia:

Cada año la entidad realiza estudios de experiencia específicos analizando triángulos de datos históricos así como análisis del comportamiento más reciente comparando la experiencia real con la hipótesis de mejor estimación. A partir de dichos análisis e información cualitativa adicional se concluye sobre la idoneidad de las hipótesis modificando las mismas cuando proceda.

En cuanto a la granularidad, se analiza cada producto por separado considerando las características específicas y consideradas relevantes de cara al comportamiento de la persistencia tales como evolución de capitales, vinculación o no a otro tipo de productos financieros, primas periódicas o únicas, etc. Se ha considerado también como parte de la hipótesis de persistencia todos los conceptos que puedan reducir el tamaño de las pólizas tales como la probabilidad del impago de primas futuras y rescates parciales. En el caso de productos de riesgo, se considera como rescate parcial la reducción de suma asegurada no prevista debida, por ejemplo a la amortización anticipada del préstamo asociado.

Adicionalmente, se realiza un análisis del comportamiento de las hipótesis en base a diferentes factores como sexo y grupo de edad del asegurado para la verificación de la hipótesis aplicada.

En el caso de productos de ahorro, el análisis se basa en la evolución de provisiones matemáticas e impagos de primas futuras cuando proceda.

El mayor foco de atención de la entidad se centra en los productos de riesgo dado que estos representan la mayor parte del riesgo de persistencia al que la entidad está expuesta.

Mortalidad y morbilidad:

Los estudios de mortalidad y morbilidad se realizan al menos una vez al año. El análisis se realiza para los productos de riesgo que es donde dicha hipótesis es material.

Dentro del negocio de riesgo se desglosa la experiencia entre productos individuales y vinculados:

- Vinculados a otros préstamos
- Individual
- Principales factores de análisis:
 - Por año de póliza teniendo en cuenta efectos de selección para los dos primeros años.
 - El análisis se realiza por sumas aseguradas y número de pólizas
 - Se incluye dentro de los estudios y análisis coberturas de fallecimiento, invalidez y otras coberturas



CLASE 8.^a



0L8864551

- Edad y sexo del asegurado

Gastos:

La entidad recibe servicios de soporte al negocio a través de un centro de servicios compartidos. Adicionalmente tiene otros gastos más asociados a la actividad comercial fuera de este centro de servicios.

- La información se extrae de los actuales modelos de reparto analítico de gastos
- Los gastos totales se agrupan por centro de coste.
- El total de gastos del centro de servicios compartidos se asigna a cada una de las entidades pertenecientes a dicho centro en función de determinados indicadores como número de pólizas, fondos gestionados, etc.
- Una vez asignados a la entidad, se desglosan los importes correspondientes a adquisición, mantenimiento, siniestros e inversiones, en base a cuestionarios de actividad cumplimentados por las áreas de la Sociedad y del centro de servicios compartidos.
- A partir de indicadores relevantes, se realiza la asignación de dichos costes por productos.

Adicionalmente, los gastos se dividen en las siguientes categorías:

- Gasto inicial variable (porcentual sobre primas de nuevo negocio)
- Gasto fijo y variable de renovación (unitario como importe por póliza en cartera)
- Gastos de inversiones (unitario como % de provisiones)

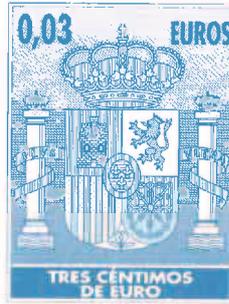
Los gastos unitarios se definen para el modelo de valoración de provisiones por producto y se contrasta que los gastos totales son reproducidos en el modelo de valoración.

Las hipótesis de gastos se han revisado teniendo en cuenta los gastos estimados de la compañía a fecha 31 de diciembre de 2016 y asignados en base a la información analítica más reciente.

Los gastos generales de la entidad crecen ligeramente con respecto al ejercicio anterior. Los criterios de la reclasificación de gastos por destino son similares a los del ejercicio anterior.

Curva libre de riesgo

La curva libre de riesgo aplicada se corresponde con la última publicación de EIOPA a 31 de diciembre de 2016. Dicha curva incluye un ajuste por riesgo de crédito de 10 puntos básicos y un ajuste por volatilidad de 13 puntos básicos.

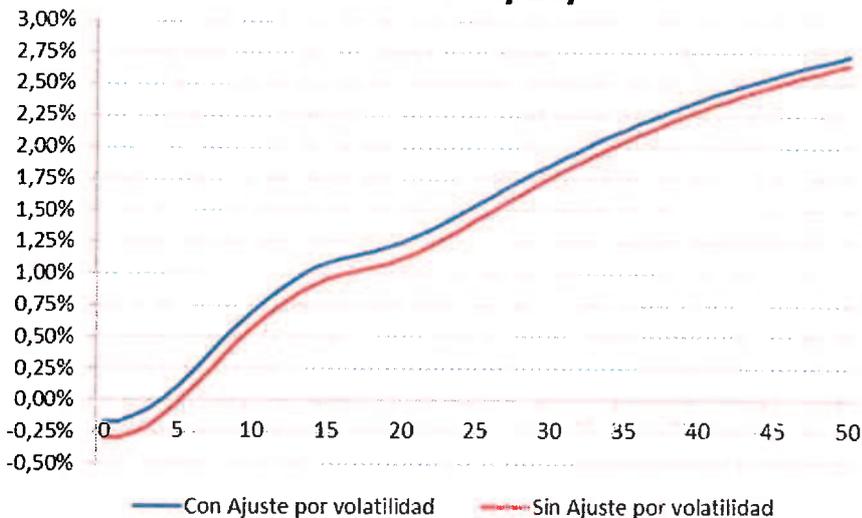


0L8864552

CLASE 8.ª

Clase 8.ª

Curva EIOPA 31/12/2016



Ajuste por volatilidad:

El ajuste por volatilidad publicado por EIOPA con datos a 31 de diciembre de 2016 es de 13 puntos básicos.

La siguiente tabla muestra el impacto en provisiones técnicas, SCR, MCR y fondos propios de la aplicación del ajuste por volatilidad a 31 de Diciembre de 2016:

Impacto ajuste por volatilidad a cero	Cierre 2016 sin transitorias	Cierre 2016 sin transitorias y sin ajuste por volatilidad	Impacto ajuste por volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	121.455	122.377	922
Fondos propios básicos	13.260	12.569	-691
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	13.260	12.569	-691
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	12.283	11.362	-921
SCR	9.962	10.132	170
MCR	4.392	4.423	31

miles de €

Transitoria de provisiones técnicas

La deducción por transitoria aprobada por la DGSFP a 1 de Enero de 2016 asciende a 15.316 miles de Euros y fue aprobada para los siguientes grupos de riesgo homogéneos: rentas actuariales (otros seguros de vida), exteriorización (otros seguros de vida), ahorro con participación en beneficios y ahorro sin participación en beneficios (otros seguros de vida).

La normativa establece que la transitoria de provisiones se debe amortizar linealmente durante 16 años pasando del 100% a 1 de Enero de 2016 al 0% a 1 de Enero de 2032



OL8864553

CLASE 8.^a

Por lo tanto a fecha 31 de Diciembre 2016 la transitoria se ha amortizado 1/16 y la deducción por la transitoria aplicada a 31 de Diciembre 2016 asciende a 14.359 miles de Euros.

La siguiente tabla muestra el impacto en provisiones técnicas, SCR, MCR y fondos propios de la aplicación de la deducción por la transitoria de provisiones técnicas a 31 de Diciembre de 2016:

Impacto transitorias	Cierre 2016 con transitorias	Cierre 2016 sin transitorias	Impacto transitorias
Provisiones Técnicas	107.096	121.455	14.359
Fondos propios basicos	24.029	13.260	-10.769
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	24.029	13.260	-10.769
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	24.029	12.283	-11.746
SCR	7.450	9.962	2.512
MCR	3.700	4.392	692

miles de €

Limites a los contratos

Para los productos temporal anual renovable (TAR) de riesgo colectivo se están aplicando límites en la valoración de las provisiones técnicas ya que en este tipo de negocio las condiciones son revisadas con cierta periodicidad. Este tipo de negocio no es significativo y a efecto de la valoración de las provisiones técnicas únicamente se está teniendo en cuenta un año de proyección de primas.

Grupos de Riesgo homogéneos

Se han utilizado model points agrupados para productos de riesgos homogéneos donde existe interacción entre activos y pasivos que requieren una valoración estocástica (Productos de ahorro con participación en beneficios con opciones implícitas).

Se ha validado que no existen diferencias significativas en la naturaleza y en la complejidad de los riesgos en las pólizas de un grupo homogéneo y en los resultados del cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas. Este proceso de agrupación afecta a los productos de ahorro con participación en beneficios, para el resto de productos el cálculo se realiza póliza a póliza.

Simplificaciones

Para el negocio no incluido en la herramienta de valoración actuarial y el reaseguro se ha seguido la actual valoración de los estados financieros ajustada en base a la cartera actual modelizada.

Margen de riesgo

El margen de riesgo incluye el coste de capital de riesgos no diversificables.

La tasa utilizada para el descuento del Capital de Solvencia Obligatorio proyectado es la curva libre de riesgo con el ajuste de riesgo de crédito pero sin incluir el ajuste por volatilidad o casamiento.

El cálculo se ha realizado aplicando un coste de capital del 6% sobre el Capital de Solvencia Obligatorio calculado para cada riesgo a 31 de diciembre de 2016 proyectando a partir de entonces dichos importes en base a los indicadores considerados relevantes en función de la naturaleza de los riesgos:



0L8864554

CLASE 8.^a**Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas**

Todas las hipótesis no económicas se han determinado utilizando como base la mejor estimación y siguiendo un procedimiento riguroso que incluye análisis de sensibilidad, en la que todas las partes interesadas, (2ª línea de defensa, Función Actuarial, auditores externos) han estado involucrados.

De cualquier modo, se mantiene un elemento de incertidumbre respecto al cumplimiento de las mismas y cierto juicio experto se ha considerado en diferentes áreas como:

- Acciones futuras de la dirección y el comportamiento de los asegurados. La ausencia de información o benchmarks hace que las hipótesis se basen en juicio experto.
- Las acciones futuras de la dirección se revisan cada año considerando la práctica actual de la compañía. Los modelos reflejan estas decisiones de la mejor forma teniendo en cuenta las limitaciones de dichos modelos.

Diferencias con los estados financieros

Las principales diferencias entre las reservas matemáticas de balance y la mejor estimación de los pasivos en base Solvencia II son las siguientes:

- Las hipótesis de valoración de las reservas de los estados financieros se basan en las definidas para cada tarifa a nivel de producto salvo que se haya verificado la necesidad de una dotación adicional conforme a la legislación vigente. Estas hipótesis suelen recoger cierto grado de prudencia ya que no reconocen los potenciales beneficios futuros.
- Las hipótesis utilizadas de cara a Solvencia II pretenden recoger la mejor estimación de las mismas. Esto hace que, en general, afloren los márgenes de prudencia actual reduciendo el valor de dichas provisiones. En particular, la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se calculan en base a una probabilidad de caídas de cartera basada en comportamientos históricos y expectativas futuras mientras que las provisiones técnicas consideran probabilidad de rescate igual a cero.
- Los tipos de descuento de flujos en Solvencia II se incluyen libres de riesgo ajustados por el ajuste por volatilidad. De esta forma, las provisiones recogerán el impacto potencial del efecto de plusvalías a la fecha de valoración respecto a las obligaciones futuras de los asegurados.
- Para el caso de los productos con participación en beneficios la provisión de Solvencia II incluye participación en beneficios futura atribuible a los asegurados.
- El margen de riesgo incluido en las provisiones técnicas bajo Solvencia II con un mayor impacto en Otros Seguros de Vida donde está incluido el negocio de riesgo concentrándose los riesgos no diversificables.

A continuación se detalla una explicación cuantitativa de las diferencias:

	Provisión Estados financieros	Otras diferencias contables	Diferencias económicas	Diferencias demográficas	Margen de riesgo antes de transitorias	Transitorias	Total provisiones técnicas
Seguros con participación en beneficios	70.512	1.623	22.374	-9.092	1.260	-11.572	75.105
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("Unit-Linked")	269	0	0	-10	0	0	259
Otros seguros de vida	29.463	676	13.035	-11.389	2.734	-2.787	31.732
TOTAL	100.244	2.299	35.410	-20.492	3.994	-14.359	107.096

miles de €, antes de impuestos



CLASE 8.^a



0L8864555

Descripción de los importes recuperables de reaseguro

El Balance de Solvencia II incluye en el activo el cálculo de las cantidades a recuperar de los contratos de reaseguro directo.

Las provisiones técnicas son informadas brutas de reaseguro y las cantidades a recuperar o recuperables (incluye la mejor estimación de Reaseguro) se reconocen en el activo.

La mejor estimación de reaseguro se ajusta por riesgo de contraparte en base a la probabilidad de impago que estima la pérdida potencial en caso de impago.

Los recuperables de reaseguro ascienden a 2.588 miles de Euros.

D.2.4 Asimetrías

La mejor estimación de las provisiones técnicas calculada bajo Solvencia II considera el impacto en las obligaciones de la empresa de aquellas plusvalías existentes que corresponden a los asegurados. En consecuencia, la Sociedad ha ajustado el importe registrado en los Estados Financieros bajo el epígrafe de Pasivos por asimetrías contables, calculado según se detalla en la norma 9ª del Plan de Contabilidad relacionada con los contratos de seguros.

A continuación, se expone el impacto derivado del ajuste correspondiente a la eliminación de las asimetrías contables y la conversión de las provisiones técnicas a criterios SII.

Concepto	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Provisiones Técnicas	100.244	-	100.244	75.183
Pasivos por asimetrías contables	12.243	-	12.243	9.182
Mejor Estimación Provisiones técnicas		104.033	(104.033)	(78.025)
Margen de Riesgo		3.063	(3.063)	(2.297)
Total	112.487	107.096	5.391	4.043

Datos en miles de euros

D.3 Otros Pasivos

Siguiendo lo establecido en el artículo 75 de la Directiva, los pasivos se valoran por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El detalle de Otros Pasivos y las diferencias de valoración con los Estados Financieros es la que se expone a continuación. Igual que en el activo, se han agrupado determinados elementos con el fin de facilitar la comprensión de la equivalencia entre la valoración realizada en los Estados Financieros y Solvencia II.



CLASE 8.^a



OL8864556

Concepto	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de impuestos
Provisiones Técnicas	112.486	107.096	(5.390)
Provisiones Técnicas	100.244	-	(100.244)
Pasivos por asimetrías contables	12.243	-	(12.243)
Mejor Estimación Provisiones técnicas		104.033	104.033
Margen de Riesgo		3.063	3.063
Pasivos por impuestos diferidos	6.324	6.492	168
Otras provisiones no técnicas	16	16	-
Pasivos financieros	6.607	6.607	-
Derivados	3.319	3.319	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.136	1.136	-
Deudas con entidades de crédito	610	610	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	504	504	-
Otras deudas y partidas a pagar	1.039	1.039	-
Pasivos por impuesto corriente	448	448	-
Otras deudas	591	591	-
Pasivos financieros, distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	-	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	-	-
Total Pasivo	125.433	120.212	(5.221)
Derivados con saldo acreedor- clasificados en el activo o en los			
Estados Financieros	(3.319)		
Otros	(610)		
Total Pasivo Estados Financieros	121.504		

Datos en miles de euros

En los siguientes apartados se explican las bases y métodos utilizados para la valoración de las distintas partidas y las diferencias existentes entre la valoración realizada a efectos de solvencia y la utilizada en la valoración de los Estados Financieros.

D.3.1 Otras provisiones no técnicas

Este epígrafe recoge la estimación al 31 de diciembre de 2016 de la posible contingencia derivada del cálculo de las retenciones de capital mobiliario de seguros mixtos para los ejercicios 2011 a 2016, basada en el resultado de la última inspección fiscal que alcanzó hasta el ejercicio 2010.

La Sociedad ha valorado la misma de forma coherente con la NIC 37 relativa a provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes y con el artículo 75 de la Directiva según el punto V.1.4 del documento 14/209.



CLASE 8.^a



OL8864557

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y se estima probable una salida de recursos para su liquidación que es cuantificable. Se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes surgidos con motivo de la actualización de la provisión como gasto financiero según se devengan. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior a un año y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

D.3.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han valorado de acuerdo a la norma 8^ª del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros.

La Sociedad ha realizado esta valoración de forma consistente con la NIC 39 relativa a la valoración y reconocimiento de los instrumentos financieros que resulta coherente con el artículo 75 de la Directiva según se recoge en el punto V.1.4 del documento 14/209.

A continuación, se comentan las partidas más relevantes:

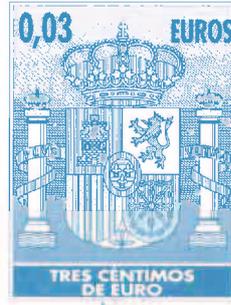
- Derivados: Se incluyen en este apartado instrumentos financieros derivados por importe de 3.319 miles de euros y permutas financieras por importe de 1.718 miles de euros. Los derivados y permutas financieras se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción. Se han incluido en el pasivo del balance ya que a 31 de diciembre de 2016 presentaban una posición acreedora.
- El resto de pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros. Después del reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción) se valoran por su coste amortizado. Dada la naturaleza y vencimiento de estos pasivos, la valoración según coste amortizado coincide con su valor de transferencia.

D.3.3 Pasivos por impuestos diferidos.

Los pasivos por impuestos diferidos registrados en los Estados Financieros corresponden al efecto impositivo relacionado con las plusvalías no realizadas correspondientes a los activos financieros clasificados en la categoría "disponibles para la venta" según la norma 8^ª del Plan de Contabilidad relativa a instrumentos financieros.

La valoración de los impuestos diferidos está en concordancia con el artículo 15 del Reglamento y se ha calculado en base a la diferencia temporal entre los valores de Solvencia II y los valores impositivos. Asimismo, la Sociedad ha realizado la valoración aplicando el tipo impositivo vigente en la fecha estimada de reversión, tal y como se estipula en la NIC 12 relativa al impuesto sobre las ganancias cuyos criterios resultan consistentes con Solvencia II según el punto V.1.4 del documento 14/209.

Los ajustes realizados para realizar la conversión a Solvencia II han supuesto una variación de 168 miles de euros cuyo detalle se muestra a continuación. La valoración de los pasivos por impuestos diferidos se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión, 25%.



0L8864558

CLASE 8.ª

Pasivos por Impuesto Diferido	Importe
Estados financieros	6.324
Inversiones a valor de Mercado	
Préstamos y partidas a cobrar (derivados)	168
Total Ajustes	168
Solvencia II	6.492

Datos en miles de euros

D.4. Métodos de valoración alternativos

D.5 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores



CLASE 8.^a



0L8864559

Sección E

Gestión del capital

E.1 Fondos propios.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.

E.6 Cualquier otra información.



0L8864560

CLASE 8.^a

Sección E: GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1 Fondos Propios.

El objetivo de la Sociedad es el de mantener en todo momento un nivel de Fondos Propios suficiente para cubrir el capital de solvencia obligatorio, con un margen adicional en línea con el apetito de riesgo aprobado por la compañía.

Los activos que forman parte de los Fondos Propios tienen que ser de suficiente calidad para cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en la regulación.

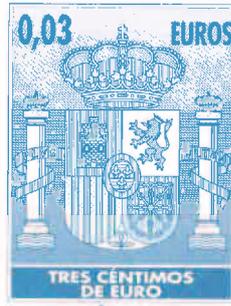
El detalle de los fondos propios calculados a efectos de Solvencia II se recoge en el Anexo en el cuadro S.23.01.01. En los siguientes puntos se compara, en primer lugar, la correspondencia entre los fondos propios reflejados en los Estados Financieros y el exceso del activo sobre el pasivo calculado a efectos de Solvencia II. Posteriormente, se analiza la estructura, cuantía, calidad y admisibilidad de los fondos propios.

E.1.1 Conciliación entre el patrimonio neto consignado en los Estados Financieros y el exceso del activo respecto al pasivo calculado a efectos de determinación de la solvencia

La conciliación entre el patrimonio neto recogido en los Estados Financieros y el exceso del activo sobre el pasivo calculado a efectos de Solvencia II se expone a continuación.

Concepto	2016
Fondos Propios	16.342
Ajustes por cambios de valor	3.843
Patrimonio Neto Estados Financieros	20.185
Inm.Mat.Uso Propio Edificios	(3)
Participaciones	(127)
ASC	(127)
Reaseguro. Importes recuperables	(309)
Periodificaciones de Activo	(174)
Provisiones técnicas	3.952
Provisiones Técnicas	75.183
Pasivos por asimetrías contables - Disp. para la venta	9.182
Mejor Estimación Provisiones técnicas	(78.115)
Margen de Riesgo	(2.298)
Inversiones a valor de Mercado	506
Total ajustes	3.845
Exceso activo respecto al pasivo - Solvencia II	24.029

Datos en miles de euros



0L8864561

CLASE 8.^a

Los importes se presentan netos de impuestos. La explicación de los ajustes realizados se recoge de forma detallada en el punto D de este documento referente a la valoración a efectos de solvencia.

Fundamentalmente, han sido los siguientes:

Fondo de Comercio

Según el artículo 12.1 del Reglamento su valor debe ser igual a cero.

Inmovilizado Intangible

Su valor debe ser igual a cero a menos que el activo se pueda vender de forma separada y la entidad demuestre que existe un valor de mercado para activos similares. (Artículo 12.2 del Reglamento)

Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)

Valoración de las inversiones inmobiliarias según valor razonable de acuerdo al artículo 75 de la Directiva.

Reaseguro. Importes Recuperables

Valoración recuperables de reaseguro

Participaciones

Valoración según el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento.

Periodificaciones de Activo

Eliminación comisiones anticipadas y gastos de adquisición activados dado que la mejor estimación de las provisiones técnicas ya considera este concepto.

Provisiones técnicas

Valoración provisiones técnicas de acuerdo a la mejor estimación y margen de riesgo.

Periodificaciones de Pasivo

Imputación a patrimonio de este concepto.

E.1.2 Estructura y cuantía de los fondos propios básicos y complementarios.

La sociedad ha clasificado sus fondos propios atendiendo a los artículos 69 y 72 del Reglamento. No posee ningún elemento que pueda ser clasificado dentro de los fondos propios complementarios siguiendo lo estipulado en el artículo 89 de la Directiva.

Los fondos propios básicos de la Sociedad al principio y al final del ejercicio son los siguientes:

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Capital Social	13.530	13.530
Prima de emisión	11	11
Reserva de conciliación	10.488	13.626
Total	24.029	27.167
Restricción Fondos de Pensiones	-	-
Fondos Propios Básicos	24.029	27.167

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OL8864562

Todos los elementos incluidos en los fondos propios básicos están previstos en los artículos 69 y 72 del Reglamento por lo que no ha sido necesario obtener autorización de la Dirección General de Seguros para su inclusión.

En el apartado de deducciones, la sociedad ha minorado los fondos propios básicos por el importe del capital social desembolsado afecto a la actividad de gestión de Fondos de Pensiones, así como en el importe de las reservas, que se corresponden con los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones tal y como se establece en el segundo párrafo del artículo 59.1.a) del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La evolución de los fondos propios no presenta cambios significativos en el ejercicio.

Capital social

El capital social de la Sociedad está representado por dos series de acciones ordinarias:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital suscrito está representando por 587.500 acciones ordinarias nominativas, de 23,03 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Las acciones representativas del capital social de la sociedad no están admitidas a negociación oficial.

Prima de emisión

La prima de emisión se deriva de las ampliaciones de capital realizadas en los ejercicios 1999, 2001 y 2002. Es una reserva de libre disposición y su importe al 31 de diciembre de 2016 asciende a 11 miles de euros.

Reserva de reconciliación

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento, la Sociedad ha calculado la Reserva de conciliación minorando el exceso del activo sobre el pasivo por las partidas previstas en el punto 1 del artículo

Concepto	2.016	2.015
Exceso de activos sobre pasivos - Solvencia II	24.029	27.767
Otros elementos de los fondos propios básicos	13.541	13.541
Capital social ordinario	13.530	13.530
Prima de emisión	11	11
Dividendos y distribuciones previsibles	0	600
Reserva de conciliación	10.488	13.626

Datos en miles de euros

La Junta General de Accionistas aprobó el 22 de marzo de 2017 la siguiente distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 que cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales:



0L8864563

CLASE 8.^a

Base de reparto	2.016	2.015
Pérdidas y ganancias	1.324	1.748
Aplicación		
A Reservas Voluntarias	1.192	73
A Reserva legal	132	175
A Dividendos	0	1.500
Total	1.324	1.748

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2016, el Consejo de Administración no aprobó ningún dividendo a cuenta del resultado 2016.

La sociedad no ha computado dividendo previsible a cierre del ejercicio 2016, dicha decisión fue aprobado el 22 de marzo de 2017 por el Consejo de Administración.

La sociedad no posee acciones propias en cartera, fondos propios restringidos que cumplan los requisitos de los incisos i) y ii) de la letra e) del artículo 70 del Reglamento y no tiene participaciones en entidades de crédito y financieras.

E.1.3 Calidad de los fondos propios básicos. Clasificación por niveles.

La Sociedad ha clasificado los elementos por niveles atendiendo a los criterios de subordinación, disponibilidad para absorción de pérdidas y duración recogidos en los artículos 93 y 94 de la Directiva y 71 y 73 del Reglamento.

La clasificación realizada ha sido la siguiente:

	2016	2015
Concepto	Nivel 1	Nivel 1
Capital Social	13.530	13.530
Prima de emisión	11	11
Reserva de conciliación	10.488	13.626
Deuda subordinada		
Total	24.029	27.167
Restricción Fondos de Pensiones	-	-
Fondos Propios Básicos	24.029	27.167

Datos en miles de euros



OL8864564

CLASE 8.^a

Nivel 1

La Sociedad ha realizado la clasificación de los elementos en el nivel 1 por considerar que cumplen las siguientes características:

- Absorción de pérdidas: El elemento está disponible para absorber pérdidas tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación. Artículo 93.1.a) Directiva. Artículo 71.1.c) Reglamento.
- Prelación de créditos: En caso de liquidación, no se admite el reembolso hasta que no se hayan satisfecho todas las obligaciones. Artículo 93.1.b) Directiva y Artículo 71.1.a) Reglamento.
- Duración: Los elementos clasificados en el nivel 1 no tienen fecha de vencimiento. Artículo 93.2 Directiva y Artículo 71.1.f) Reglamento.
- Discrecionalidad amortización o reembolso: El elemento solo se puede reembolsar o amortizar por decisión de la entidad y su reembolso o amortización estará sujeta a la aprobación del supervisor. Artículo 71.1.h) Reglamento.
- Ausencia de incentivos para amortizar o reembolsar el instrumento de forma anticipada: Artículo 93.2.a) Directiva y Artículo 71.1.i) Reglamento.
- Flexibilidad sobre distribuciones: La entidad tiene total flexibilidad para efectuar los repartos. Artículo 71.1.n) Reglamento.
- Ausencia de particularidades que puedan causar o acelerar la insolvencia: Artículo 71.1.b) Reglamento.

La reserva de conciliación se ha clasificado en el nivel 1 atendiendo al artículo 70.3 del Reglamento.

La minoración de los fondos propios básicos por el importe del capital social desembolsado y las reservas afectas a la actividad de gestión de fondos de pensiones se ha deducido del nivel 1.

E.1.4 Admisibilidad de los fondos propios básicos.

Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los fondos propios disponibles son admisibles a efectos del cumplimiento del capital de solvencia obligatorio, de acuerdo al artículo 82.1 del Reglamento.

- El importe de los elementos de nivel 1 es superior al 50% del capital de solvencia obligatorio
- No hay elementos de nivel 3, por lo que no aplica el límite relativo al 15% del capital de solvencia obligatorio.
- La suma del importe de los elementos clasificados en nivel 2 y nivel 3 no supera el 50% del capital de solvencia obligatorio.

Capital Solvencia Obligatorio	7.450		6.020	
	Total	Nivel 1	Total	Nivel 1
Fondos Propios Disponibles	24.029	24.029	27.167	27.167
Fondos Propios Admisibles	24.029	24.029	27.167	27.167
Ratio Cobertura CSO	323%		451%	

Datos en miles de euros



0L8864565

CLASE 8.^a**Capital Mínimo Obligatorio**

Se han aplicado los límites previstos en el artículo 82.2 del Reglamento.

- El importe de los elementos de nivel 1 es superior al 80% del capital mínimo obligatorio
- El importe admisible en nivel 2 no debe superar el 20% del capital mínimo obligatorio.

Concepto	2016		2015	
Capital Mínimo Obligatorio	3.700		3.700	
	Total	Nivel 1	Total	Nivel 1
Fondos Propios Disponibles	24.029	24.029	27.167	27.167
Fondos Propios Admisibles	24.029	24.029	27.167	27.167
Ratio Cobertura CMO	649%		734%	

Datos en miles de euros

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto a la Fórmula Estándar. La entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

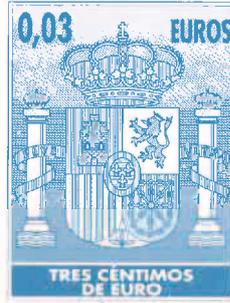
La tabla siguiente muestra la posición de solvencia a 31 de Diciembre de 2016 comparada con la posición de solvencia a 31 de Diciembre 2015.

YE2016 - Posición de solvencia Pelayo Vida			
		2015	2016
Total Fondos Propios Elegibles		27.167	24.029
	<i>TIER 1</i>	27.167	24.029
	<i>TIER 2</i>	0	0
	<i>TIER 3</i>	0	0
Total SCR		6.020	7.450
Superávit		21.147	16.579
Total MCR		3.700	3.700
Beneficio por Diversificación		26%	23%
Ratio de Cobertura		451%	323%

Datos en miles de euros, netos de impuestos, incluyendo medidas transitorias

Como se muestra en la tabla, la compañía goza de una posición de solvencia muy sólida con el ratio de cobertura de 323% de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre del 2016.

La siguiente tabla muestra el capital de solvencia obligatorio desglosado en módulos de riesgo.



OL8864566

CLASE 8.ª

YE2016 - Requerimiento de capital por módulo de riesgo Pelayo Vida		
	2015	2016
Riesgo de mercado	4.101	4.753
Riesgo de incumplimiento de contraparte	1.441	911
Riesgo de suscripción de seguro de vida	4.799	6.758
Riesgo de suscripción de seguros de salud	0	0
Diversificación	-2.714	-2.914
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	7.627	9.508
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	-183	-75
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-2.007	-2.483
Riesgo operacional	583	500
Capital de Solvencia Obligatorio	6.020	7.450

Datos en miles de euros, netos de impuestos, incluyendo medidas transitorias

Como se muestra en la tabla, los riesgos principales a los que se enfrenta la entidad son, de forma creciente, los riesgos de suscripción de vida, (especialmente riesgo de caídas) en línea con la estrategia de la entidad que se basa en un enfoque de negocio en productos de riesgo, principalmente riesgo libre y riesgo hipotecario, y menos enfoque en los productos de ahorro que atraen en mayor medida los riesgos de mercado. El perfil de riesgo se mantiene relativamente estable comparado con el año anterior, con el creciente enfoque a productos que atraen riesgo de suscripción de vida.

La entidad no utiliza la opción de cálculos simplificados permitidos en la regulación de Solvencia II bajo determinadas circunstancias a efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR). La entidad tiene implementados procesos robustos para la determinación de los riesgos bajo Fórmula Estándar sin la necesidad de utilizar dichas aproximaciones.

La autoridad de supervisión no ha hecho uso de lo previsto en el artículo 37 de la Directiva 2009/138/CE, respecto a adiciones de capital aplicado al capital de supervisión obligatorio.

La autoridad de supervisión no ha exigido a la compañía que sustituya un subconjunto de los parámetros utilizados para el cálculo de la Fórmula Estándar por parámetros específicos de dicha empresa a la hora de calcular los módulos del riesgo de suscripción del seguro de vida, del seguro distinto del seguro de vida y del seguro de enfermedad de acuerdo con el establecido en el artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE.

El capital mínimo obligatorio se establece a través de un cálculo lineal usando datos de provisiones técnicas y sumas aseguradas, aplicando unos límites derivados del capital obligatorio de solvencia. En concreto, el capital mínimo obligatorio tiene que ser, como mínimo, el 25% sobre el capital obligatorio de solvencia, y como máximo, el 45% sobre el capital obligatorio de solvencia.

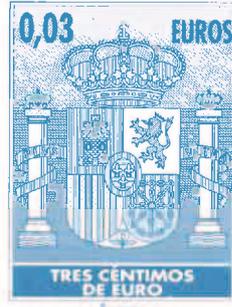
El cálculo lineal se basa en datos de las provisiones técnicas de vida que se extraen de los sistemas de valoración actuariales de la compañía y son consistentes con los datos que se usan para el cálculo de capital obligatorio de solvencia.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La entidad no ha aplicado la opción dispuesta en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE en relación al sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración prevista en dicho artículo para calcular el capital de solvencia obligatorio.



CLASE 8.^a



OL8864567

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No aplica el desarrollo de este punto dada la posición de solvencia de la compañía

E.6 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.



CLASE 8.^a



0L8864568

Anexo

Se adjuntan a continuación las plantillas requeridas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 con el fin de permitir una mejor comprensión de la información publicada.

Las plantillas publicadas son las siguientes:

S.02.01.02 Balance

S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos

S.12.01.02. Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida

S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

S.23.01.01 Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios

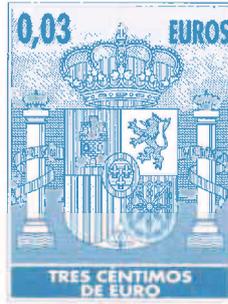
S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar

S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio solamente de vida o solamente de no vida

S.28.02.01 Capital mínimo obligatorio, en el caso de las empresas de seguros dedicadas a actividades tanto de vida como de no vida



CLASE 8.^a



0L8864569

S.02.01.02

Balance

	ACTIVO	Solvencia II C0010
R0030	Activos Intangibles	0
R0040	Activos por impuestos diferidos	3.879
R0050	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a LP al personal	0
R0060	Inmovilizado material para uso propio	4
R0070	Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	130.040
R0080	Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	0
R0090	Participaciones	1.115
R0100	Acciones	0
R0110	Acciones - cotizadas	0
R0120	Acciones - no cotizadas	0
R0130	Bonos	113.174
R0140	Deuda pública	93.404
R0150	Deuda privada	19.770
R0160	Activos financieros estructurados	0
R0170	Titulaciones de activos	0
R0180	Fondos de inversión	13.479
R0190	Derivados	2.272
R0200	Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	0
R0210	Otras inversiones	0
R0220	Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	264
R0230	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	9
R0250	A personas físicas	9
R0270	Importes recuperables de reaseguros de:	2.588
R0310	Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	2.588
R0320	Seguros de salud similares a los seguros de vida	0
R0330	Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	2.588
R0340	Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0
R0350	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	854
R0360	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	584
R0370	Créditos por operaciones de reaseguro	334
R0380	Otros créditos	751
R0390	Acciones propias	0
R0400	Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0
R0410	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.921
R0420	Otros activos, no consignados en otras partidas	13
R0500	Total Activo	144.242

Datos en miles de euros



OL8864570

CLASE 8.^a

PASIVO		Solvencia II C0010
R0600	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	106.836
R0650	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	106.836
R0660	PT calculadas en su conjunto	0
R0670	Mejor estimación (ME)	103.774
R0680	Margen de riesgo (MR)	3.063
R0690	Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	260
R0700	PT calculadas en su conjunto	0
R0710	Mejor estimación (ME)	259
R0720	Margen de riesgo (MR)	0
R0740	Pasivo contingente	0
R0750	Otras provisiones no técnicas	16
R0760	Provisión para pensiones y obligaciones similares	0
R0770	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.136
R0780	Pasivos por impuestos diferidos	6.492
R0790	Derivados	3.319
R0800	Deudas con entidades de crédito	610
R0810	Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0
R0820	Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	504
R0830	Deudas por operaciones de reaseguro	0
R0840	Otras deudas y partidas a pagar	1.039
R0850	Pasivos subordinados	0
R0880	Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0
R0900	Total Pasivo	120.212
R1000	Excedente de los activos respecto a los pasivos	24.029

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



0L8864571

S.05.01.01

Primas, siniestralidad y gastos por línea de negocio

Línea de negocio: Obligaciones de seguro de vida				
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
	C0220	C0230	C0240	C0300
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410 4.234	0	975	13.988
Cuota de los reaseguradores	R1420 0	0	4.344	4.344
Importe Neto	R1500 4.234	0	5.409	9.643
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510 4.234	0	9.533	13.797
Cuota de los reaseguradores	R1520 0	0	4.334	4.334
Importe Neto	R1600 4.234	0	5.229	9.463
Siniestralidad				
Importe bruto	R1610 7.502	422	6.403	14.327
Cuota de los reaseguradores	R1620 33	0	2.112	2.145
Importe Neto	R1700 7.469	422	4.291	12.183
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710 -1.039	-392	-2.588	-4.020
Cuota de los reaseguradores	R1720 -34	0	-1.260	-1.294
Importe Neto	R1800 -1.005	-392	-1.329	-2.726
Gastos incurridos	R1900 556	1	6.014	6.572
Otros gastos	R2500			
Total gastos	R2600			6.572

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OL8864573

5.22.01.01

Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	107.096	14.359	0	921	0
Fondos propios básicos	R0020	24.029	-10.769	0	-691	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	24.029	-10.769	0	-691	0
Capital de solvencia obligatorio	R0090	7.450	2.512	0	169	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	24.029	-11.746	0	-921	0
Capital mínimo obligatorio	R0110	3.700	692	0	31	0

Datos en miles de euros



OL8864574

CLASE 8.^a

S.23.01.01

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)
 Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario
 Reserva de conciliación
 Pasivos subordinados
 Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos
 Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	13.530	13.530	0,00	0	0,00
R0030	11	11	0,00	0	0,00
R0130	10.488	10.488	0	0	0,00
R0140	0	0,00	0	0	0
R0160	0	0,00	0,00	0,00	0
R0180	0	0	0	0	0

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II

R0220	0
-------	---

Deducciones

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito

R0230	0	0	0	0	
-------	---	---	---	---	--

Total fondos propios básicos después de deducciones

R0290	24.029	24.029	0	0	0
-------	--------	--------	---	---	---

Fondos Propios Complementarios

Capital social ordinario no exigida y no desembolsado exigible a la vista
 Fondo mutua inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente
 Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista
 Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados
 Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la D
 Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apart
 Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artícu
 Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previs
 Otros fondos propios complementarios
Total de fondos propios complementarios

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0300	0				
R0310	0				
R0320	0				
R0330	0				
R0340	0				
R0350	0				
R0360	0				
R0370	0				
R0390	0				
R0400	0				



0L8864575

CLASE 8.^a

Fondos Propios disponibles y admisibles

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO
 Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO
 Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO
 Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO
CSO
CMO
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0500	24.029	24.029	0	0	0
R0510	24.029	24.029	0	0	
R0540	24.029	24.029	0	0	0
R0550	24.029	24.029	0	0	
R0580	7.450				
R0600	3.700				
R0620	3,23				
R0640	6,49				

Reserva de Conciliación

Exceso de los activos respecto a los pasivos
 Acciones propias (tenencia directa e indirecta)
 Dividendos, distribuciones y costes previsibles
 Otros elementos de los fondos propios básicos
 Ajuste por elementos de fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a aj
Reserva de Conciliación

C0060
24.029
0
0
13.541
0
10.488

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de vida
 Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de no vida
 Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras

4.431
0
4.431

Datos en miles de euros



OL8864576

CLASE 8.ª

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

Riesgo de mercado
 Riesgo de impago de la contraparte
 Riesgo de suscripción de vida
 Riesgo de suscripción de enfermedad
 Riesgo de suscripción de no vida
 Diversificación
 Riesgo de activos intangibles
Capital de solvencia obligatorio básico

	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0090	C0100
R0010	4.753		
R0020	911		
R0030	6.758		
R0040	0		
R0050	0		
R0060	-2.914		
R0070	0		
R0100	9.508		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional
 Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas
 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
 Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

Adición de capital ya fijada
Capital de solvencia obligatorio
Otra información sobre el SCR

Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante
 Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada
 Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento
 Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304

	C0100
R0130	500
R0140	-74
R0150	-2.483
R0160	
R0200	7.450
R0210	0
R0220	7.450
R0400	
R0410	7.450
R0420	0
R0430	0
R0440	0



OL8864577

CLASE 8.^a

S.28.02.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

	C0010	C0020				
Resultado MCRNL	R0010	302				
			Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
			C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	790		5.635		
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030					
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040					
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050					
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060					
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070					
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080					
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090					
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100					
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110					
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120					
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecPLVarias diversas R0130	R0130					
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140					
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150					
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160					
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170					

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

	C0070	C0080				
Resultado MCRL	R0200		25097			
			Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
			C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210				522.055	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220				72.570	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230				231.176	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240				265.893	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250					3.360.444



CLASE 8.^a



0L8864578

Cálculo del MCR global

MCR lineal
 SCR
 Nivel máximo del MCR
 Nivel mínimo del MCR
 MCR combinado
 Mínimo absoluto del MCR

	C0130
R0300	25.399
R0310	66.907
R0320	30.108
R0330	16.727
R0340	25.399
R0350	3.700
	C0130
R0400	25.399

Capital mínimo obligatorio

Cálculo del MCR nacional no vida y vida

Capital Mínimo Obligatorio lineal nacional
 Capital de Solvencia Obligatorio nacional, excluida la adición de
 Nivel máximo del MCR nacional
 Nivel mínimo del MCR nacional
 MCR combinado nacional
 Mínimo absoluto del MCR nacional
 MCR nacional

	Activid Activid ades ades de no de vida vida .	
	C0140	C0150
R0500	302	25.097
R0510	795	66.111
R0520	358	29.750
R0530	199	16.528
R0540	302	25.097
R0550	0	3.700
R0560	302	25.097



CLASE 8.^a



0L8864579

Yo, D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona, en condición de secretario del Consejo de Administración de la entidad Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A., CIF número A47091665, (en adelante, la Entidad), con cargo vigente, CERTIFICO que en la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el día 11 de mayo de 2017, el Consejo de Administración ha adoptado el ACUERDO de aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2016, todo ello extendido en 79 folios de papel timbrado, numerados del 0L8864501 al 0L8864579.

En Madrid, a 11 de mayo de 2017

D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona

Secretario

**ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
PELAYO VIDA, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 2017**

En Madrid, en el domicilio social de la entidad sito en, calle Fuente de la Mora nº 9, a las 9,00 horas del día 11 de mayo de 2017, se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad, encontrándose presentes los siguientes miembros que lo integran:

- Presidente: - D. Ignacio Izquierdo Saugar
Consejeros: - D. Neil Mathew Stewart
- D. Juan Vidal Fernández
- D. Julián López Zaballos
- D. José Boada Bravo
- D. Severino Martínez Izquierdo
- D. Salvador Sanchidrián Díaz

Secretario no Consejero: D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona

Preside la reunión D. Ignacio Izquierdo Saugar, actuando como Secretario D Francisco Hernando Díaz-Ambrona, Presidente y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente.

Asistió el Director General de Pelayo Vida D. Luis Fariñas García mediante la utilización de sistemas a distancia, concretamente mediante conexión telefónica, y el Subdirector General Corporativo de Pelayo Mutua de Seguros D. Francisco Lara Martín.

Estando el Consejo de Administración compuesto por ocho (8) miembros y concurriendo siete (7) de los Consejeros, el Presidente declara válidamente constituido el mismo, procediendo en su consecuencia a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º.- Comisión de Auditoría.

PUNTO 2º.- Informe anual sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR), informe periódico de supervisión (RSR), e información cuantitativa anual (QRT).

PUNTO 3º.- Otros asuntos.

Con relación a los anteriores puntos del Orden del Día, se adoptaron con el resultado que se indica en cada punto del Orden del Día debatido, los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º.- Comisión de Auditoría.

Tomó la palabra el Sr. López Zaballos, Presidente de la Comisión de Auditoría, quien expuso que el presente Consejo tiene carácter monográfico al tener por finalidad someter a su consideración los siguientes informes de carácter regulatorio a presentar ante la Dirección General de Seguros antes del 20 de mayo del 2017, que han sido revisados por la Comisión de Auditoría celebrada previamente a esta reunión. Estos informes son:

- SFCR: informe sobre la situación financiera y de solvencia, que es de carácter público que se publicará en la página web de la Dirección General de Seguros, y que deberá figurar debidamente referido en las pólizas de la Compañía.
- RSR: informe periódico de supervisión que es un documento reservado cuyo destinatario es exclusivamente el Regulador.

Ambos informes tienen la estructura que a estos efectos viene definida en el propio Reglamento, recogiendo tanto aspectos cualitativos como cuantitativos analizándose respecto de la Compañía los siguientes aspectos:

- A) Actividad y resultados: Pelayo Vida ha alcanzado durante el ejercicio un volumen total de negocio 13.988 miles de euros en primas devengadas de seguro directo y aceptado en vida, lo que supone un 5% menos que el pasado ejercicio, situándose los fondos gestionados a 31 de diciembre de 2016 en 104.243 miles de euros, y los fondos disponibles en 24.029 miles de euros. El patrimonio propio no comprometido ascendió a 16.296 miles de euros y el resultado del ejercicio 2016 se situó en 1.324 miles de euros después de impuestos.
- B) Sistema de gobernanza: la Compañía está regida por un Consejo de Administración quien ostenta la responsabilidad última de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, sin embargo, tiene delegado el monitoreo y funcionamiento del marco de gestión de riesgos en la Comisión de Auditoría. El modelo de gestión de riesgos y control interno responde al modelo de “tres líneas de defensa”, donde la primera corresponde al área de gestión, la segunda a la función de riesgos y la tercera a auditoría interna. Se cumple con todos los requisitos de honorabilidad y aptitud exigidos tanto a los miembros del Consejo, como a los responsables de las funciones clave.
- Se ha verificado el correcto funcionamiento de las funciones claves, constando que la actividad de control se ejerce en todos los niveles de la Compañía de manera efectiva y eficiente; Auditoría Interna proporciona una evaluación independiente y objetiva acerca de la solidez del entorno de gestión del riesgo, y la idoneidad y efectividad del control interno. La Función Actuarial por su parte, adopta las medidas adecuadas, tanto en los programas de reaseguro y suscripción como en el cálculo de provisiones técnicas, siendo satisfactorias las validaciones y revisiones llevadas a cabo en el ejercicio 2016.

- C) Perfil de riesgo: los riesgos principales a los que se enfrenta la entidad son los riesgos de suscripción de vida en línea con la estrategia de la entidad basada en productos de riesgos, principalmente riesgo libre y en menor medida los productos de ahorro que atraen mayores riesgos de mercado. La Compañía ha desarrollado pruebas de estrés, valorándose el posible impacto de una serie de escenarios adversos a su posición de solvencia y liquidez. Se ha demostrado una sólida posición de solvencia ya que, tras aplicar las acciones de gestión y las medidas transitorias, ha recuperado el ratio de cobertura del 130% en 2017 y 2018 en todos los escenarios.
- D) Valoración a efectos de solvencia: en el que se explican las principales diferencias entre balance contable y balance económico, entre las que se incluyen las provisiones técnicas, la determinación de los fondos propios admisibles y la calificación de éstos en el nivel que corresponda.
- E) Gestión del capital: la Compañía goza de una posición de solvencia muy sólida con un ratio de cobertura de 323%, calculado como fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre de 2016. El capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto de la fórmula estándar.

Con relación al segundo de los informes, esto es el RSR, en él se recogen las principales diferencias en cuanto al contenido con el SFCR en cada una de las secciones anteriormente expuestas. Si bien la mayoría de este informe ha de ser revisado por el auditor, excepcionalmente para el ejercicio 2016 la revisión se limitará a la información referida en los epígrafes D) y E) antes mencionados, habiendo resultado la misma satisfactoria, como así resulta de la carta de los auditores de la Compañía, la sociedad Pricewaterhousecoopers, de fecha 9 de mayo que, sin perjuicio de los procedimientos de revisión aún pendientes que en dicha carta se citan, manifiestan que no han hallado cuestión alguna que cuestione la validez de los apartados sobre valoración en el SFCR relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cerró esta parte de su presentación el Sr. López Zaballos con la información cuantitativa anual (QRT's), explicando, con carácter general, el contenido de las mismas por bloques (información básica, balance, activos, provisiones técnicas, fondos propios y requerimientos de capital, reaseguro, Banco Central Europeo), manifestando que, por razones técnicas oponibles a la DGS, el modelo telemático definitivo para su presentación todavía no está disponible

En base a cuanto antecede, el Sr López Zaballos, transmitió al Consejo que la Comisión de Auditoría tomó el acuerdo de informar favorablemente respecto del contenido y alcance del Informe anual sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR), informe periódico de supervisión (RSR), e información cuantitativa anual (QRT's), ya que cumplen con cuantos requerimientos establece el ordenamiento jurídico en vigor y son conformes a juicio del auditor de cuentas de la sociedad.

No obstante lo anterior, el Sr. López Zaballos quiso dejar constancia de la opinión expresada por los representantes del accionista Pelayo en el seno de la reunión de la Comisión de Auditoría, en el sentido de que los meritados informes (SFCR y RSR) parten o tienen como referencia unos planes de negocio que a su juicio no son realistas, ya que no se adaptan a las nuevas situaciones que se han producido, a lo que el Presidente de la Comisión ante la posición del accionista Pelayo, manifestó que los planes de negocio deben por otra parte buscar el mayor grado posible de exigencia, e invitó por ello a las dos socios a tratar de acercar posiciones.

PUNTO 2º.- Informe anual sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR), informe periódico de supervisión (RSR), e información cuantitativa anual (QRT).

Tomó la palabra el Sr. Presidente para que, visto el informe realizado por el Presidente de la Comisión de Auditoría en el punto primero del Orden del Día anterior, someter a la deliberación y aprobación en su caso, del Informe anual sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR), del informe periódico de supervisión (RSR), y de la información cuantitativa anual (QRT).

Solicitó la palabra el Sr. Boada quien, en representación del socio Pelayo y de los consejeros designados por éste, manifestó que, si bien van a votar a favor de la aprobación por el Consejo de ambos informes, deseó que consten en Acta las siguientes consideraciones:

- Entendemos necesario que de cara al ORSA y al Plan de Capital a 3 años que se aprobó en el mes de diciembre de 2016 y se presentó al Supervisor en enero de 2017, se revise el Plan de Negocio en base al crecimiento real del mismo durante el primer semestre de 2017, que está siendo más débil que el previsto en el informe periódico de supervisión (RSR), y al análisis que resulte de las implicaciones que pudiera tener en el Plan de Negocio de la Sociedad la venta anunciada ayer en los medios de comunicación de una parte significativa del negocio de Aviva en España a Santalucía.
- Es necesario ver los impactos reales en los planes de negocio de Pelayo Vida que las circunstancias anteriormente descritas, en ningún caso provocadas por Pelayo, pueden estar causando. Evaluar si la naturaleza de estos impactos genera un efecto material y obliga a revisar el ORSA, y en su caso informar además al Supervisor con las implicaciones que de ello se pudieran derivar.
- E igualmente, los consejeros que representan a Pelayo preguntan a los representantes de AVIVA, cómo queda su participación accionarial en la sociedad Pelayo Vida, si ha quedado fuera o no del perímetro de la operación, caso de ser así, qué instrumento o mecanismo se pretende poner en marcha para articular esta pretensión, con qué finalidad y cuando.

Finalizada su exposición el Sr. Boada, tomó la palabra el Sr. Presidente quién, en respuesta a las cuestiones por aquél formuladas, manifestó que:

- El ORSA y plan de capital presentado al supervisor tiene como base las cifras de negocio aportadas y comprometidas hace tan solo un año por el accionista Pelayo Mutua. Aviva no ha modificado esos datos.
- El hecho de que el nuevo negocio esté por debajo de lo comentado en el plan a priori no debería tener demasiado impacto dada la solvencia de la compañía y el tamaño relativo de lo que supone el nuevo negocio sobre la misma.
- Discrepa totalmente en que las menores cifras de negocio reales frente a las previstas, como comenta el Sr. Boada, “en ningún caso provocadas por Pelayo” ya que como resulta obvio, Pelayo Mutua es la directa responsable de la mismas al ser el socio que aporta la capacidad de distribución en la alianza.
- Ve altamente improbable que la materialidad de esas variaciones obliguen una revisión de cara al regulador del ORSA presentado hace tan solo seis meses.
- No obstante, dada la petición de su socio, se realizará un análisis del impacto en capital de las diferencias entre el plan y los datos reales para ser comentados y analizados en el próximo Consejo, evaluar su materialidad y tomar las decisiones correspondientes.
- En cuanto a la situación de la venta de gran parte de su negocio a la entidad Santalucía, comenta que en ningún momento la compañía Pelayo Vida ha estado incluida como parte del perímetro de la operación con Santalucía precisamente por respeto y consideración hacia su socio Pelayo Mutua. De hecho, en estos momentos posteriores al acuerdo, se han abierto conversaciones para una posible alianza entre Santalucía y Pelayo Mutua respecto de Pelayo Vida.
- Que también como socio leal y transparente desde el primer momento el Presidente ha ido informando puntualmente al Sr. Boada de la situación de Aviva en España que ha desembocado en la transacción con Santalucía y que siempre han dejado fuera del perímetro de la transacción a la participación de Aviva en Pelayo Vida por lo que no comprende ni comparte los anteriores últimos comentarios del Presidente de Pelayo Mutua.

A las manifestaciones realizadas tanto por el Sr. Boada como el Sr. Presidente, el Sr. López Zaballos añadió que, caso de que fuera preciso finalmente dirigirse al Regulador, recordó a los dos socios lo importante de presentar la información de que se trate por escrito, seguida de la correspondiente visita personal.

Asimismo, puso de manifiesto, como expresó en el punto primero del Orden del Día, que la información cuantitativa anual (QRT's) no está aún disponible por causas técnicas ajenas a la entidad, por lo que se propone suspender su aprobación hasta que se pueda disponer de la misma. En este caso, se remitirá esta información por medios telemáticos a cada uno de los miembros del Consejo para que por procedimiento escrito confirmen la aprobación en su caso, de la información cuantitativa anual (QRT's).

Seguidamente, el Sr. Presidente, vistas las manifestaciones anteriormente realizadas, sometió a la consideración del Consejo que aprobó por unanimidad:

- El “Informe sobre la situación financiera y de solvencia de la compañía” o SFCR.
- Y El “Informe periódico de supervisión” o RSR.

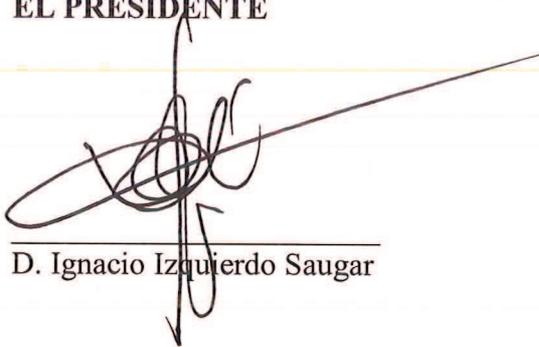
El Sr. Secretario hace constar que con fecha 19 de mayo de 2017 fue remitida telemáticamente a todos los miembros del Consejo la información cuantitativa anual (QRT's), quienes, por el mismo canal de comunicación, confirmaron por escrito su conformidad, por lo que esta información quedó igualmente aprobada por unanimidad.

PUNTO 3º.- Otros asuntos.

No se produjeron.

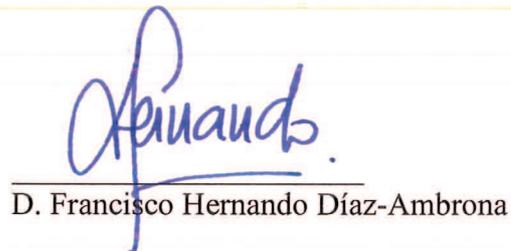
A continuación, siendo las 10,00 horas, terminado el contenido del Orden del Día del Consejo y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión.

Vº B º
EL PRESIDENTE



D. Ignacio Izquierdo Saugar

EL SECRETARIO



D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona